

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 364^a

Sesión 79^a, en martes 10 de enero de 2017

Ordinaria

(De 16:19 a 20:21)

*PRESIDENCIA DE SEÑORES RICARDO LAGOS WEBER, PRESIDENTE;
JAIME QUINTANA LEAL, VICEPRESIDENTE, Y ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN,
PRESIDENTE ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	
IV. CUENTA.....	
Acuerdos de Comités.....	
Recibimiento de Presidente del Senado de la República Checa, señor Milan Stech, y entrega de condecoración.....	

V. ORDEN DEL DÍA:

- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que autoriza traspasar recursos provenientes de la aplicación de la ley N° 13.196 al Tesoro Público, a fin de permitirle una capitalización extraordinaria a la Corporación Nacional del Cobre de Chile, y modifica otras normas que indica (11.028-05) (se aprueba en general y en particular).....
- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata (10.277-06) (se aprueba en particular).....
- Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

- Allamand Zavala, Andrés
- Allende Bussi, Isabel
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Espina Otero, Alberto
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Boroevic, Carolina
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Harboe Bascuñán, Felipe
- Horvath Kiss, Antonio
- Lagos Weber, Ricardo
- Larraín Fernández, Hernán
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Montes Cisternas, Carlos
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D´Albora, Adriana
- Navarro Brain, Alejandro
- Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- Pérez San Martín, Lily
- Pérez Varela, Víctor
- Pizarro Soto, Jorge
- Prokurica Prokurica, Baldo
- Quintana Leal, Jaime
- Quinteros Lara, Rabindranath
- Rossi Ciocca, Fulvio
- Tuma Zedan, Eugenio
- Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
- Von Baer Jahn, Ena
- Walker Prieto, Ignacio
- Walker Prieto, Patricio
- Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros del Interior y Seguridad Pública subrogante, señor Mahmud Aleuy Peña y Lillo; Hacienda, señor Rodrigo Valdés Pulido; Secretario General de la Presidencia, señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán; Secretaria General de Gobierno, señora Paula Narváez Ojeda, y de Minería, señora Aurora Williams Baussa.

Asimismo, se encontraba presente el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Ricardo Cifuentes Lillo.

Actuó de Secretario General el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario subrogante, el señor Julio Cámara Oyarzo.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 17 señores Senadores.

El señor LAGOS (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor LAGOS (Presidente).- Las actas de las sesiones 77ª y 78ª, ordinarias, en 3 y 4 de enero de 2017, respectivamente, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras y señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor LAGOS (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor CÁMARA (Prosecretario subrogante).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Nueve de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con el primero manifiesta que no hará uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Carta Fundamental respecto del proyecto de ley que regula los servicios sanitarios rurales (boletín N° 6.252-09).

--Se toma conocimiento y se mandó comunicar al Excelentísimo Tribunal Constitucional.

Con el segundo retira la urgencia que hizo presente para la tramitación del proyecto que modifica ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores (boletín N° 9.369-03).

Con los cinco siguientes retira y hace presente la urgencia, calificándola de "suma", para la tramitación de las iniciativas que se indican a continuación:

1) La que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales (boletín N° 9.895-11).

2) La que incentiva la inclusión de discapacitados al mundo laboral y modifica la ley N° 20.422 a fin de establecer la reserva legal de empleos para personas con discapacidad (boletines números 7.025-31 y 7.855-13, refundidos).

3) La que modifica la Ley General de Telecomunicaciones para establecer la obligación de una velocidad mínima garantizada de acceso a Internet (boletín N° 8.584-15).

4) La que sanciona el maltrato infantil (boletines números 9.279-07, 9.435-18, 9.849-07, 9.877-07, 9.904-07 y 9.908-07, refundidos).

5) La que moderniza el Consejo Nacional de Televisión, concede las asignaciones que indica y delega facultades para fijar su planta de personal (boletín N° 10.922-05).

Con los dos últimos retira y hace presente la urgencia, calificándola de "simple", para la tramitación de los siguientes proyectos de ley:

1) El que reforma el Código de Aguas (boletín N° 7.543-12).

2) El que regula la circulación de vehículos motorizados por causa de congestión vehicular o contaminación atmosférica (boletín N° 10.184-15).

--Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que aprobó el proyecto que sustituye el artículo 44 de la ley N° 17.374, que fija nuevo texto refundido, coordinado y actualizado del decreto con fuerza de ley N° 313, de 1960, que aprobara la ley orgánica de la Dirección Estadística y Censos y crea el Instituto Nacional de Estadísticas (boletín N° 11.068-13) (con urgencia calificada de "suma").

--Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Con el segundo señala que dio su aprobación al proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo de Asunción sobre Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del MERCOSUR, suscrito en Asunción, República del Paraguay, el 20 de junio de 2005 (boletín N° 10.994-10).

--Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con el tercero comunica que aprobó la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que regula los servicios sanitarios rurales (boletín N° 6.252-09).

--Se toma conocimiento y se mandó comunicar a Su Excelencia la Presidenta de la República, para los efectos de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 73 de la Carta Fundamental.

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Adjunta resolución dictada en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del inciso segundo del artículo 492 del Código del Trabajo.

--Se remite el documento a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores:

Adjunta información relativa a la tramitación del Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas entre Estados Partes del MERCOSUR con la República de Bolivia y la República de Chile, requerimiento formulado en nombre del Senador señor Ossandón.

Del señor Ministro de Obras Públicas:

Responde inquietudes, planteadas en nombre del Senador señor De Urresti, sobre lo siguiente:

-Avance del proceso de dragado de los ríos Calle Calle, Cau Cau y Cruces, de la ciudad de Valdivia, para que sean considerados navegables.

-Situación del proyecto de mejoramiento del camino Cabo Blanco-Las Marías en el área en que se encontraron restos arqueológicos.

Contesta solicitud, expresada en nombre del Senador señor García, para informar sobre el avance de las obras de pavimentación del camino Chada-Loica-Cementerio, comuna de Pitrufquén.

Informa sobre el cumplimiento de lo resuelto por el Primer Juzgado Civil de Valparaíso en la causa por daño ambiental ocasionado en el ex fundo Las Gaviotas, comuna de

Quintero, materia consultada en nombre del Senador señor Chahuán.

Atiende preocupación, manifestada en nombre del Senador señor Guillier, con el objeto de analizar la posibilidad de cambiar la ubicación de la barrera de contención en el aeropuerto Cerro Moreno a fin de permitir el uso del sistema de apoyo para aterrizaje instrumental (ILS).

Expone sobre obras en el puente Los Castaños, comuna de Angol, materia consultada por el Senador señor Espina.

Del señor Ministro del Medio Ambiente:

Comunica estado de implementación y reglamentación de la ley N° 20.920, consulta realizada en nombre del Senador señor Navarro.

Informa sobre los estudios y evaluaciones considerados para la derogación del decreto supremo N° 2, de 2010, del Ministerio de Salud, que regula la autorización de movimientos transfronterizos de residuos peligrosos de baterías de plomo usadas, como asimismo del proceso de participación ciudadana para la dictación de un nuevo decreto, petición realizada en nombre del Senador señor Girardi.

Del señor Superintendente del Medio Ambiente:

Da respuesta a petición de información, formulada en nombre del Senador señor Navarro, sobre la emisión de gases con efecto invernadero en nuestro país.

Del señor Director General de la Policía de Investigaciones de Chile:

Adjunta antecedentes relativos a las medidas de seguridad existentes y los recursos destinados a la adquisición de elementos de protección para el personal institucional, materia consultada en nombre del Senador señor Montes.

Del señor Director Nacional del Instituto de Previsión Social:

Envía respuesta a petición, enviada en nombre del Senador señor De Urresti, para conocer el estado de tramitación de la solicitud de pensión no contributiva de beneficios de la ley N° 19.234 concedida al ciudadano individualizado, domiciliado en la localidad de Nontuelá, comuna de Futrono.

Del señor Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Metropolitano de Santiago:

Informa elección para el cargo de Consejera Regional.

--Quedan a disposición de Sus Señorías.

Informes

Certificado de la Comisión de Minería y Energía e informe de la Comisión de Hacienda recaídos en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que autoriza traspasar recursos provenientes de la aplicación de la ley N° 13.196 al Tesoro Público a fin de permitirle una capitalización extraordinaria a la Corporación Nacional del Cobre de Chile, y modifica otras normas que indica (boletín N° 11.028-05) (con urgencia calificada de "discusión inmediata").

De las Comisiones de Defensa Nacional y de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la denominación del Escalafón

del Servicio Femenino Militar del Ejército (boletín N° 10.505-02) (con urgencia calificada de "simple").

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Corea sobre Cooperación en los Ámbitos de la Industria de Defensa y el Apoyo Logístico, suscrito en Santiago, Chile, el 22 de abril de 2015 (boletín N° 10.684-10).

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que perfecciona la justicia tributaria y aduanera (boletín N° 9.892-07).

--Quedan para tabla.

Moción

De los Senadores señor Ossandón, señora Pérez San Martín y señor Tuma, con la que inician un proyecto que modifica la ley N° 20.009, que limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de crédito por operaciones realizadas con tarjetas extraviadas, hurtadas o robadas, en lo relativo a la responsabilidad del usuario y del emisor en casos de uso fraudulento de estos medios de pago (boletín N° 11.078-03).

--Pasa a la Comisión de Economía.

Solicitud de Permiso Constitucional

Del Senador señor Matta, con el que solicitó autorización para ausentarse del país a contar del 9 de enero.

--Se accede a lo solicitado.

El señor LAGOS (Presidente).- Terminada la Cuenta.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Los Comités, en sesión de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Tratar, en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria de hoy, el proyecto, en segundo trámite constitucional, que autoriza traspasar recursos provenientes de la aplicación de la ley reservada del cobre al Tesoro Público a fin de permitirle una capitalización extraordinaria a la Corporación Nacional del Cobre de Chile, y modifica otras normas que indica.

2.- Retirar de la tabla de la sesión ordinaria de hoy el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que moderniza el Consejo Nacional de Televisión, concede las asignaciones que indica y delega facultades para fijar su planta de personal, con el objeto de remitirlo a la Comisión de Hacienda, la cual lo informará mediante certificado, e incluirlo en el Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana, miércoles 11 de enero.

3.- Autorizar a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para informar mediante certificado el proyecto, en segundo trámite constitucional, que sustituye el artículo 44 de la ley N° 17.374, que fija nuevo texto refundido, coordinado y actualizado del decreto con fuerza de ley N° 313, de 1960, que aprobara la ley orgánica de la Dirección Estadística y Censos y crea el Instituto Nacional de Estadísticas, e

incorporarlo en el Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana, miércoles 11 de enero.

Nada más, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

El señor HARBOE.- Pido la palabra.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.- Señor Presidente, comprendo lo planteado por el Ministro de Hacienda en cuanto a la importancia que tiene el despacho del proyecto que autoriza traspasar recursos provenientes de la aplicación de la Ley Reservada del Cobre al Tesoro Público a fin de permitirle una capitalización extraordinaria a la Corporación Nacional del Cobre de Chile, el cual, por acuerdo de los Comités, quedó para ser visto en el primer lugar de la tabla de hoy. Sin embargo, yo vería la factibilidad de que la Sala, en consideración a los veintiún alcaldes y a los concejales y dirigentes sociales de la provincia de Ñuble que nos acompañan en las tribunas, manteniendo la referida iniciativa en el mismo orden que se concordó, acordara reducir el tiempo de las intervenciones. Ello, porque muchas de las personas que hoy nos visitan para presenciar la discusión del proyecto que crea la Región de Ñuble tienen que volver después a sus respectivas ciudades.

Por tal razón, le pido recabar la unanimidad de los Comités para limitar los minutos destinados a usar de la palabra respecto de aquella iniciativa, la cual todos estamos

dispuestos a aprobar por la relevancia que tiene, dado que CODELCO es fundamental para el desarrollo de nuestro país.

--(Aplausos en tribunas).

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.- Señor Presidente, usted no presidió la reunión de Comités.

El señor LAGOS (Presidente).- No, señor Senador.

El señor PÉREZ VARELA.- Sin embargo, yo le planteé una cuestión similar a la que acabamos de escuchar al Vicepresidente del Senado, Senador Quintana, quien estuvo a la cabeza de dicha reunión, toda vez que a última hora el Gobierno viene a pedir que se incorpore al Orden del Día una iniciativa tan trascendente como la relativa a la capitalización de CODELCO.

El proyecto que crea la Región de Ñuble quedó para la tabla de esta sesión como consecuencia del acuerdo que adoptaron los Comités el martes pasado. A raíz de esa resolución, se invitó a los alcaldes, a los concejales y a la gente de la comunidad de Ñuble, quienes se encuentran ahora en las tribunas.

Por lo tanto, me parece una cuestión de deferencia hacia dichas personas que veamos la manera de acordar que aquella iniciativa la veamos ojalá en primer lugar. El cambio de la tabla me parece una fórmula adecuada, garantizando, sí, que el proyecto relativo a CODELCO se verá de todas maneras.

Cuando las decisiones se toman con una semana de antelación resulta muy difícil después cambiarlas por una definición de última hora.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Allamand.

El señor ALLAMAND.- Señor Presidente, solo quiero plantear algo que parece bastante obvio: por qué no invertimos el orden de la tabla y partimos por el proyecto que crea la Región de Ñuble. Después veríamos la iniciativa sobre capitalización de CODELCO.

--(Aplausos en tribunas).

El señor LAGOS (Presidente).- Señores Senadores, tenemos visitas que vienen de lejos. Sé que están ansiosos por que se trate la iniciativa que crea la Región de Ñuble. Pero, más allá del orden en que la veamos, queda claro que la vamos a discutir hoy día. Así se resolvió.

En seguida, para conocimiento de la Sala y de quienes se encuentran en las tribunas, es del caso señalar que hubo un acuerdo de los Comités sobre el particular. Y en ellos se hallan representados todos los parlamentarios: quienes no han intervenido; aquellos que me pidieron hablar y aún no lo han hecho, y quienes ya usaron de la palabra. De modo que Sus Señorías deberían estar informados de lo que se resolvió.

Algunos comparten el resultado; otros no quedaron satisfechos.

Dicho eso, les pediría que nos aplicáramos al máximo para despachar los dos importantes proyectos que se mencionaron.

De otro lado, cabe manifestar que a continuación debemos realizar una pequeña ceremonia para recibir a un invitado especial.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, si ese es el ánimo, debemos proceder de manera inmediata.

Ñuble y el cobre son importantes. Pero se alteró el acuerdo inicial del martes pasado en cuanto a ver el proyecto que crea la Región de Ñuble en el primer lugar de la tabla de esta sesión, a pesar de que nuestro Comité concurrió al acuerdo adoptado en el día de hoy.

¡Partamos cuánto antes!

Quizá es factible ver ahora la iniciativa que crea la Región de Ñuble. Me parece que hay mucho más consenso para ello. Por lo tanto, podría ser más fácil su despacho si la discutimos en primer lugar. Y luego veríamos el proyecto sobre capitalización de CODELCO, respecto del cual tenemos observaciones y un debate que llevar a cabo.

--(Aplausos en tribunas).

El señor LAGOS (Presidente).- Señores Senadores, quiero reiterarles que hubo un acuerdo de los Comités sobre la materia.

No hay consenso para modificar lo que ellos resolvieron.

En consecuencia, a continuación procederemos con la ceremonia que mencioné. Y luego veremos el proyecto relativo a CODELCO.

Con respecto a dicha iniciativa, dependerá de cada cual el tiempo que se tome para intervenir.

Se plantearon diversas propuestas al respecto. Por ejemplo, la de que los Senadores de la Comisión de Hacienda dispusieran de 10 minutos, y el resto, solo del tiempo para fundamentar el voto, en fin.

Como va a ser muy difícil ponerse de acuerdo en ello, voy a dejarlo al buen criterio de cada señor Senador.

En todo caso, debo reiterarles que el proyecto que crea la Región de Ñuble de todas maneras se verá hoy día.

)------(

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.- Señor Presidente, solicito ampliar, hasta el jueves 26 de enero, a las 12, el plazo para presentar indicaciones al proyecto que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA, pues hay una serie de indicaciones que queremos impulsar.

Conversé esta mañana con el Presidente de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, Senador Quinteros, quien me señaló que no tenía inconveniente para ello.

Los pescadores artesanales se lo van a agradecer.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

)------(

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).- Señor Presidente, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para extender el plazo, hasta el miércoles 25 de enero, a las 12, a fin de presentar indicaciones al proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura.

El señor LAGOS (Presidente).- Si le parece a Sus Señorías, se accederá a lo solicitado por el Senador señor Ignacio Walker.

Acordado.

RECIBIMIENTO DE PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA CHECA, SEÑOR MILAN STECH, Y ENTREGA DE CONDECORACIÓN

El señor LAGOS (Presidente).- Excelentísimo señor Presidente del Senado de la República Checa, don Milan Stech; señor Vicepresidente del Senado de Chile, don Jaime Quintana Leal; señor Viceministro de Industria y Comercio, don Vladimir Bärtl; señoras Senadoras y señores Senadores; señora Jefa del Comité del Partido Político Sí, doña Zdenka Hamousová; señor Jefe del Comité del Partido Social Demócrata, don Petr Vícha; señor Jefe del Comité del Partido ODS Cívico Demócrata, don Milos Vystrcil; señor Vicepresidente del Comité de Desarrollo Territorial, Administración Pública y Medio Ambiente, don Jitka Seitlová; señor miembro del Comité de Desarrollo Territorial, Administración Pública y Medio Ambiente, don Radko Martínek; Excelentísimo señor Embajador -y amigo- de la República Checa en Chile, don Josef Rychtar; integrantes de la comitiva oficial checa; amigas y amigos:

Es un honor para nuestra Corporación recibir su visita. Preside usted el Senado de un pujante país centroeuropeo que

en distintos períodos de su historia, con Jan Masaryk y Edvard Benes, en la Primavera de Praga, en la Revolución de Terciopele, con Vaclav Havel; en unión con Eslovaquia o sin ella, ha demostrado incansablemente su vocación democrática y progresista.

La historia de su país muestra también desafortunados lapsos de opresión y sometimiento. Chile igualmente padeció de largos períodos de oscuridad. Todo ello no ha hecho más que reafirmar nuestra vocación democrática y nuestro compromiso con la promoción y defensa de los derechos humanos. Por eso, hago propicia la ocasión para recordar que nuestras relaciones diplomáticas se reanudaron cuando nuestro país volvió a la democracia.

En sucesivas visitas de autoridades checas a Chile, y viceversa, hemos consolidado una amistad que se basa precisamente en afinidades valóricas y definiciones políticas. Distintas comisiones parlamentarias, de uno o de otro país, han trabajado en asuntos de seguridad social, así como en políticas públicas hacia la vulnerabilidad y laborales, todos ámbitos en que podemos enriquecernos mutuamente con el intercambio de buenas prácticas.

Algunos de los tratados que mantenemos vigentes con su nación son el acuerdo de cooperación para la lucha contra el terrorismo internacional y la actividad

delictual; el convenio de seguridad social que permite que trabajadores que vayan a esa nación o vengan a nuestro país accedan a servicios sociales, y el acuerdo de cooperación antártica para facilitar la investigación científica y el cuidado y la protección del medioambiente.

Nos separa una gran distancia geográfica y debemos seguir fortaleciendo y desarrollando nuestro intercambio comercial, para lo cual nuestros productos, como el vino, los frutos secos o la lana, seguirán llegando a esos mercados. Tenemos la voluntad de trabajar juntos tanto para intensificar nuestra amistad como para construir un mundo más justo e integrado. Es por eso que valoramos de manera especial que la delegación que usted encabeza incluya a un amplio número de empresarios que han querido estar presentes en la gira para poder abrirle nuevos espacios al comercio internacional.

En ese mismo sentido, quiero resaltar, como algo inédito, el interés de su nación por ser Estado observador en la Alianza del Pacífico, una instancia que para Chile, junto a los otros países miembros, es de una gran relevancia para su desarrollo económico. Tengo entendido que ya se quiere formar una Cámara de Comercio entre la República Checa y ese esquema de integración regional.

Sin duda, la cercanía con este último facilitará la cooperación en aspectos científicos y tecnológicos que consideramos fundamentales para nuestros proyectos de desarrollo, así como el diálogo político en el contexto más amplio de las relaciones entre la Alianza y Europa central.

Coincidimos también en la urgencia por aplicar políticas de desarrollo sustentable que nos ayuden a combatir los efectos del calentamiento global, a proteger los océanos y a prepararnos para los efectos del cambio climático, que ya estamos viviendo. Es por eso que apreciamos el interés de empresas de su país en nuestro mercado eléctrico y en participar en las energías renovables.

Nos une igualmente otro tema: la cultura. Dice la historia que nuestro Premio Nobel Pablo Neruda tomó su seudónimo de Jan Neruda, escritor de la Praga del siglo XIX que escribió los *Cuentos de la Malá Strana*, un texto de once relatos cuyos personajes son individuos simples y reales de ese barrio, situado al otro lado del río Moldava.

Para terminar, quiero valorar el carácter transversal de su delegación, políticamente hablando. Asimismo, espero que puedan conocer las bondades y la riqueza de nuestros paisajes, de nuestra atención, y el afecto de nuestra gente.

Estimado Senador Stech, luego de estas palabras -las acompañó un novedoso método de interpretación simultánea-, tengo el honor de concederle, en nombre de nuestra Corporación, la Condecoración al Mérito del Senado de la República de Chile, en el

grado de Gran Oficial, por el honor que representa su visita y su interés en acrecentar la amistad y el buen entendimiento entre la República Checa y la República de Chile.

--El Presidente del Senado, señor Lagos, le impone al Presidente del Senado de la República Checa, señor Stech, la Condecoración al Mérito del Senado de la República de Chile, en el grado de Gran Oficial.

--(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor STECH (Presidente del Senado de la República Checa).-

Distinguido Presidente del Honorable Senado de la República de Chile, apreciadas Senadoras, apreciados Senadores, damas y caballeros, muchísimas gracias por entregarme una condecoración de tanta importancia.

Realmente, este es un momento muy significativo y me alegra muchísimo poder recibirla. Creo que a la vez refleja el estado de las relaciones que unen a nuestros países.

Mis palabras de agradecimiento asimismo se dirigen a todas las Senadoras y todos los Senadores presentes por permitirme dirigirme a ustedes en este momento y poder evaluar de forma muy breve la vinculación que mantenemos, al igual que el estado de nuestra visita.

Me parece que la distinción se debe también, en parte, a la labor que vamos realizando en nuestros Parlamentos.

Mi agradecimiento igualmente obedece, en buena medida, al hecho de haberme invitado a su país, al edificio de su Congreso y su Senado. Estamos encantados y nos place

muchísimo haber recibido tantas muestras de afecto de los chilenos.

Nuestra delegación está integrada por otros representantes relevantes de nuestra nación.

Nos acompaña un grupo de más de veinte empresarios, junto con el Vicepresidente de la Cámara de Comercio.

Además, contamos con la presencia de los máximos funcionarios de nuestra Cancillería y del Ministerio de Industria y Comercio, y, a la vez, de la nueva Presidenta de la Academia de Ciencias.

Esta composición refleja la importancia que para nosotros revisten las relaciones entre la República Checa y Chile. Las apreciamos muchísimo. Y conviene recordar que se remontan a tiempos pasados, salvo un período corto, cuando nuestros países no gozaban de regímenes democráticos. Son vínculos que nos brindan muchas ventajas y nos resultan muy favorables. Nos encontramos con ustedes para promoverlos aún más.

Apreciado señor Presidente, he escuchado con mucha atención sus palabras y realmente coincidido con usted. Hay un marco muy relevante de acuerdos firmados. Y comparto también sus opiniones en cuanto a los demás aspectos.

Los convenios existentes entre nuestros países reflejan nuestra labor legislativa, porque es algo que forma parte de nuestra vida laboral.

En este contexto, si me permiten, me gustaría comentar dos temas.

Últimamente entraron en vigor algunos acuerdos importantes.

En primer lugar, quiero comentar la entrada en vigencia del tratado que elimina la doble tributación de nuestras empresas. Les agradezco la aprobación que dieron a este convenio. Creo que es una buena señal para nuestras empresas, que pueden ver que el esfuerzo que desempeñan no es en vano y que con el trabajo existente y gracias al intercambio de nuestras mercancías es posible lograr resultados positivos.

El segundo instrumento vigente permite a los jóvenes estudiar y, a su vez, trabajar en nuestros respectivos países. Me refiero al tratado llamado "Working Holiday". Me parece algo muy positivo. Resulta muy importante que los jóvenes vayan adquiriendo las mejores prácticas, para que tengan esas experiencias a lo largo de sus vidas.

Si me permiten, también quiero poner de relieve la trascendencia de un tercer instrumento a este nivel.

Se trata del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea y la necesidad de modernizar dicho convenio.

Sabemos que el Gobierno chileno trabaja con mucho ahínco en ese tema, y estoy convencido de que ustedes participan en esta labor.

La República Checa, como miembro de la Unión Europea, también apoya dicha iniciativa. Somos uno de los países más activos en esos asuntos. Consideramos de importancia cabal que se modernice dicho acuerdo, porque lo requieren el mundo actual, nuestra realidad actual.

Siempre apoyamos el mercado libre. Consideramos que es algo importante, porque ayuda a aumentar el nivel de vida de nuestros habitantes.

En cuanto a la situación económica de nuestro país, últimamente, por suerte, vivimos tiempos muy buenos. Sabemos que Chile, a pesar de algunas dificultades, también goza de un buen nivel económico.

Una vez más, deseo expresar mi agradecimiento por habernos recibido de forma tan cordial.

Asimismo, me gustaría repetir en este lugar las palabras que pronuncié hace unos minutos e invitar a los máximos representantes del Senado chileno a que visiten nuestro Senado, a que vayan a nuestro país.

Señor Presidente, lo invito a que nos visite junto a los demás representantes de este Senado.

De igual modo, quiero comentar que visitamos a nuestros amigos de los demás países con delegaciones tan nutridas solo dos o tres veces al año. Con esto deseo explicarles la importancia que para nosotros reviste esta visita y por qué elegimos venir a Chile.

Siempre es mejor visitar una vez un lugar que leer u oír diez veces algo que cuenten sobre ese lugar.

Creo que nuestro país también ofrece cosas que pueden resultarles de suma importancia y realmente nos encantaría recibirlos.

Para nosotros es muy importante que se sigan profundizando nuestras relaciones.

También deseo que en su trabajo encuentren las soluciones importantes, que en los debates que desarrollen aporten lo mejor y encuentren las mejores soluciones. Asimismo, espero que tengan las fuerzas necesarias para llegar a consenso y para profundizar esta labor.

Nos alegra muchísimo visitar su hermoso país.

Muchas veces algunas naciones pequeñas se ven obligadas a enfrentar los esfuerzos que realizan algunos países algo más grandes. No obstante, las naciones pequeñas también producen personalidades muy importantes que a lo largo del tiempo han influido de manera importante en la situación y en la vida de nuestro planeta.

Damas y caballeros, una vez más, muchas gracias.

Les deseo lo mejor.

--(**Aplausos en la Sala y en tribunas**).

El señor LAGOS (Presidente).- Muchas gracias.

Se suspende la sesión por cuatro minutos para acompañar a la delegación del Parlamento Checo.

)------(

--**Se suspendió a las 17:4.**

--**Se reanudó a las 17:12.**

)------(

El señor LAGOS (Presidente).- Continúa la sesión.

Señor Secretario, procedamos con el primer proyecto de ley.

Pido a las señoras Senadoras y a los señores Senadores que seamos lo más concisos que sea posible en despachar la

iniciativa de capitalización de CODELCO, para abordar el proyecto que viene a continuación, pues hay un acuerdo en orden a despacharlo hoy.

V. ORDEN DEL DÍA

CAPITALIZACIÓN EXTRAORDINARIA DE CODELCO

El señor LAGOS (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza traspasar recursos provenientes de la aplicación de la ley N° 13.196 al Tesoro Público, a fin de permitir una capitalización extraordinaria a la Corporación Nacional del Cobre de Chile, y modifica otras normas. La iniciativa cuenta con un certificado de la Comisión de Minería y Energía e informe de la Comisión de Hacienda, y urgencia calificada de "discusión inmediata".

--Los antecedentes sobre el proyecto (11.028-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 77ª, en 3 de enero de 2017 (se da cuenta).

Informes de Comisión:

Minería y Energía (certificado): sesión 79ª, en 10 de enero de 2017.

Hacienda: sesión 79ª, en 10 de enero de 2017.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La Comisión de Minería y Energía discutió el proyecto en general y en particular, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento, y

lo aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señora Allende y señores García-Huidobro, Guillier y Prokurica), en los mismos términos en que fue despachado por la Cámara de Diputados.

La Comisión de Hacienda, por su parte, también discutió el proyecto en general y en particular, y lo aprobó por la unanimidad de sus miembros (Senadores señores Coloma, García, Montes, Tuma y Zaldívar), en los mismos términos en que lo había hecho la Comisión de Minería y Energía.

Cabe hacer presente que los artículos 1º y 2º son de *quorum* calificado y requieren 19 votos favorables para su aprobación.

El texto que se propone aprobar se consigna en las páginas 16 a 18 del informe de la Comisión de Hacienda.

El señor LAGOS (Presidente).- En discusión general y particular.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor VALDÉS (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, explicaré brevemente el proyecto.

La iniciativa contiene tres elementos principales.

El primero de ellos es el más relevante y se relaciona con mitigar los efectos de la interacción de la ley N° 13.196, la ex Ley Reservada del Cobre, con un precio del metal muy bajo y cercano a los costos de producción de CODELCO.

Como es conocido, lo que sucede básicamente es que en ese caso CODELCO, por la Ley Reservada, tiene que traspasar el 10 por ciento de sus ventas a las Fuerzas Armadas, a los fondos

reservados. Pero cuando el precio es muy bajo, y supongamos como argumento que es igual a los costos, CODELCO no tiene ninguna utilidad: cero utilidades. Pero de igual forma debe traspasar ese 10 por ciento. Por lo tanto, termina estresando el balance y endeudándose para traspasar estos fondos.

Es importante precisar que esta es la interacción de la Ley Reservada del Cobre con precios bajos. No es la Ley Reservada *per se*. En tiempos normales, dicha normativa saca el 10 por ciento de las ventas de CODELCO, que si no salieran, llegarían a utilidades o impuestos, si son los mismos costos. Por lo tanto, habitualmente no involucra un problema de caja.

También considero importante mencionar que durante la discusión se habló del "piso" de la Ley Reservada del Cobre. Y ese es un concepto muy distinto.

El piso de la Ley Reservada les garantiza cierto flujo a las Fuerzas Armadas, pero no implica un alivio en la situación actual de CODELCO.

La solución que se propone es devolverle a CODELCO 475 millones vía capitalización, que es un poco menos de lo que de verdad traspasó por sobre sus excedentes el año pasado. Y se plantea hacer lo mismo respecto de este año, dependiendo del valor del cobre, con una estimación de cuánto podría ser el endeudamiento por este concepto, hasta con un tope de 475 millones.

Si los precios siguieran en el nivel actual, no habría que aplicar la ley para 2017, sino solo para el año pasado.

También me gustaría señalar los otros dos elementos que contempla esta iniciativa.

Por un lado, extiende por un año la vigencia de la ley N° 20.790, que permite capitalizar CODELCO.

Hace dos años el Congreso aprobó una normativa que posibilita una capitalización de hasta 3 mil millones en nuevo capital y mil millones en utilidades retenidas. La hemos usado.

Lo que queremos es prorrogar su vigencia por un año más para que el próximo Gobierno tenga como opción -no como obligación- capitalizar CODELCO usando la misma ley.

¿Por qué no la podemos utilizar por completo?

Porque las inversiones han avanzado a un ritmo menor del previsto inicialmente.

Y el tercer elemento de la iniciativa es que permite el neteo anual de las ventas de CODELCO.

¿Qué significa lo anterior?

Según la normativa actual, cuando CODELCO vende traspasa transacción a transacción el 10 por ciento de esa venta a los fondos reservados.

Lo que propone el proyecto es que eso se haga una vez al año, de manera de aliviar el balance de CODELCO. Porque así la empresa va a tener más caja durante el año, y eso le evita pagar intereses.

Ello no significa una merma para las cuentas reservadas, porque ganan un interés muy bajo.

Este mecanismo se aplicaría a partir de 2018.

Si me permite, señor Presidente, deseo mencionar dos temas adicionales.

Uno de ellos se liga a la Ley Reservada, pero no es una discusión *per se* de dicha normativa. Se trata de un debate que requiere una pausa distinta. Hay materias de transparencia y control, de su interacción con CODELCO, del tamaño de los gastos militares, que ciertamente requieren más discusiones. Pero CODELCO no puede esperar a que terminemos ese debate para aliviarla del efecto que tuvo el año pasado, y que podría repetirse nuevamente este año por la interacción de la Ley Reservada -o exreservada- y precios muy bajos.

Por último, deseo precisar que esta no es para nada una idea nueva. Quiero mencionar simplemente a los Senadores Harboe y Prokurica, porque conversamos de la idea que ellos tenían respecto de qué hacer para aliviar la situación de CODELCO. Incluso, la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados que analizó el mal uso en algún momento de la Ley Reservada del Cobre, dentro de sus conclusiones, aprobadas por unanimidad, planteaba una idea muy similar, básicamente la misma que se propone en la actual iniciativa.

Desde el punto de vista fiscal, esta propuesta no significa más gasto ni más deuda. Es simplemente un movimiento de activos dentro del Fisco que permite que el balance de CODELCO se vea mejor después de aplicar la ley en proyecto.

Muchas gracias.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.- Señor Presidente, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Minería y Energía, me corresponde informar esta iniciativa.

Con motivo del análisis de este asunto, la Comisión recibió a los Ministros de Hacienda y de Minería, junto al Presidente del Directorio de la cuprífera estatal, quienes explicaron los fundamentos del proyecto y la necesidad de una pronta tramitación.

Como se ha expresado, los aspectos más relevantes de la iniciativa son los siguientes.

La Corporación Nacional del Cobre es un activo que pertenece a todos los chilenos y, por consiguiente, es fundamental mantener su liderazgo y asegurar su proyección en las próximas décadas. Sin embargo, en los últimos años se ha producido una significativa caída en el precio del cobre que ha afectado los ingresos de la Corporación y ha redundado en que sus excedentes sean prácticamente inexistentes en los últimos trimestres.

A causa de la caída en el precio del metal rojo, CODELCO no ha podido generar excedentes suficientes respecto de las obligaciones que le impone la ley N° 13.196, más conocida como "Ley Reservada del Cobre", produciéndose una coyuntura compleja para la empresa. Esta se ha visto obligada a endeudarse más allá de lo esperado para financiar su inversión y los aportes exigidos por esa normativa, lo que ha

mermado su capacidad financiera y afectado sus indicadores de solvencia.

A raíz de lo anterior, resulta necesario mitigar los efectos generados en la empresa producto de esta coyuntura, capitalizándola, de modo de contribuir a su solvencia y estabilidad financiera.

En este contexto, el presente proyecto de ley, junto con capitalizar de manera extraordinaria a CODELCO, autoriza a destinar a ingresos generales de la Nación recursos que se han obtenido a partir de la aplicación de la Ley Reservada del Cobre, a fin de permitir financiar las obligaciones que el Tesoro Público está contrayendo para realizar dicho aporte de capital.

Con el objeto de minimizar el impacto financiero que significa para la empresa la periodicidad actual de los trasposos que le impone la Ley Reservada del Cobre, se autoriza a CODELCO a efectuarlos una vez al año, en lugar de hacerlo por el 10 por ciento de cada venta.

El año 2014 se dictó la ley N° 20.790, que contempló un programa de capitalización de la empresa para el período 2014-2018, el cual permitirá, junto con los recursos generados por su propia operación, financiar el llamado "Plan de Negocios y Desarrollo", manteniendo una situación financiera sana. Los recursos contemplados en la ley citada, más el compromiso de permitir que la empresa capitalice sus utilidades propias hasta por mil millones de dólares, harán que pueda contar con hasta 4 mil millones de dólares para

financiar ese Plan, sujeto a las evaluaciones que se realicen respecto del avance en su ejecución.

Hasta la fecha, las inversiones se han ejecutado a un ritmo un poco más lento del estimado en 2014, tanto por cuestiones tecnológicas como por el entorno económico. En efecto, la perspectiva de un precio del cobre más bajo por un tiempo prolongado ha llevado a la Corporación a reevaluar el perfil de sus proyectos de inversión, lo que se ha traducido en la postergación o el aplazamiento de algunas de las iniciativas contenidas en el referido Plan. Ello se ha visto reflejado en el ritmo con el que se han materializado las capitalizaciones los años 2015 y 2016.

De esta manera, si bien se espera que durante el período 2014-2018 las inversiones alcancen los 18 mil 800 millones de dólares, aproximadamente (por debajo de los 23 mil 500 millones proyectados al inicio), aún continuarán ejecutándose inversiones contenidas en el Plan por montos estimados en 4 mil 500 millones.

Por tal motivo, y con el objeto de permitir a CODELCO contar con los recursos autorizados en la ley N° 20.790 para financiar sus inversiones en los plazos necesarios, la presente iniciativa contempla la extensión de un año en la vigencia de la citada normativa.

La Comisión que presido, luego de estudiar los aspectos que informan esta iniciativa legal, le dio su aprobación unánime.

Hasta aquí el informe que deseaba entregar, señor Presidente.

Ahora, si me lo permite, para ahorrar tiempo y por consideración a las personas que nos acompañan en las tribunas, voy a entregar mi opinión personal, lo que no me tomará más de dos minutos.

El señor LAGOS (Presidente).- Adelante, señora Senadora.

La señora ALLENDE.- Gracias, señor Presidente.

Estando absolutamente de acuerdo con el proyecto, quiero solamente enfatizar la importancia que tiene para Chile una empresa como CODELCO. No puedo dejar de mencionar la visión de un Presidente que nacionalizó el cobre, lo que ha permitido, desde 1971 hasta el año pasado, ingresos por sobre los 100 mil millones de dólares. CODELCO entrega alrededor de un millón de puestos de trabajo directos e indirectos y es, sin lugar a dudas, la empresa que mayores recursos aporta al Fisco, lo cual hace posible llevar a cabo nuestras políticas sociales.

Por lo tanto, nos interesa que como empresa minera individual -la productora más importante del mundo- siga siendo un motor competitivo y poderoso.

Por eso, en mi opinión es fundamental capitalizarla. Yo comparto lo que dice el Ministro: esta ley específicamente tiene que ver con cómo ayudar a la empresa en esta coyuntura difícil, de bajos precios, al margen de los esfuerzos que ha hecho, que han sido notables, por reducir sus costos, y estando al mismo tiempo en desarrollo el Plan que mencioné,

el cual contempla proyectos quizás de los más ambiciosos que se conozcan en la minería, que tienen tremenda significación y potencialidad. De ahí que, hoy más que nunca, hay que respaldar a CODELCO.

Termino señalando que, compartiendo lo que dice el Ministro en el sentido de que es necesario, fundamental apoyar a la empresa en esta coyuntura, para no seguir ahogándola, al obligarla a endeudarse para dar cumplimiento a la normativa vigente, yo sí pienso que llegó la hora de discutir y de terminar con la Ley Reservada del Cobre. Creo que debemos dejar que CODELCO se pueda desarrollar sin esa camisa de fuerza y tenga su capitalización normal, vía presupuestaria y ojalá de manera plurianual.

Por transparencia y mayor racionalidad, me parece que sería muy adecuado que en algún momento pudiésemos, como país, discutir y terminar con la Ley Reservada del Cobre.

He dicho.

--(Aplausos en tribunas).

El señor PÉREZ VARELA.- Abra la votación, señor Presidente.

El señor MOREIRA.- Sí, que se abra la votación.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, como se ha dicho, este proyecto fue conocido también por la Comisión de Hacienda, donde recibimos toda la información que hoy ha entregado aquí el Ministro Valdés. Y fue aprobado por

unanimidad, porque creo que corresponde a una lógica razonable sobre cómo enfrentar el problema.

Lo que ha significado el precio del cobre para CODELCO nos lleva a tomar medidas para eliminar un efecto absolutamente irracional, que creo que ninguna empresa pública ni privada puede resistir: que se le obligue a transferir el 10 por ciento de sus ventas, cualquiera que sea el resultado de su balance.

Claro, hasta hace poco tiempo, cuando había un precio del cobre de tres, cuatro dólares, el excedente iba a la cuenta reservada del cobre. Efectivamente, se hizo una cierta regulación de ese recurso, de cuya utilización hoy día tiene más control el Ministerio de Hacienda. Pero la verdad es que el año 2016 CODELCO no tuvo excedentes. Y no por mala gestión, porque incluso ha procedido a rebajar sus costos, sin perjuicio de que, en general, en la minería del cobre estos últimos han escapado de lo que eran normalmente, tanto por la ley de los minerales como por las negociaciones que se han llevado adelante con los trabajadores, etcétera.

Por lo tanto, lo que tenemos que ver hoy día es cómo evitar que CODELCO termine siendo una empresa inviable. Si bien durante este Gobierno se estableció una ley -la vamos a prorrogar ahora, con este proyecto, hasta el 2019- que permite su capitalización, a objeto de ponerla al día y que tenga mayor presencia, de manera que pueda hacer las inversiones indispensables -incluso ha habido que revisar y postergar algunas, según se nos ha dicho aquí-, el tema es

que CODELCO termina transfiriendo un poco más de 475 millones de dólares al Fondo de Reserva de las Fuerzas Armadas, sin tener utilidades. ¿Qué hace, entonces? Lo que cualquier persona hace cuando debe cumplir una deuda y no tiene los recursos: recurrir al endeudamiento, lo cual, al igual que a cualquier otra empresa, la hace menos viable.

En el caso de CODELCO, sería gravísimo terminar con una empresa inviable. Estamos hablando de lo que en su tiempo se llamó el "sueldo de Chile", la "viga maestra", etcétera. Ahora ya no sería eso, sino que se estaría transformando en un lastre para la economía y para el país.

Por eso, este proyecto, de carácter transitorio, es absolutamente lógico. En eso coincido con la Senadora Allende. Creo que existe una visión general en esta materia, e incluso en el Gobierno anterior se mandó una iniciativa de ley para revisar la Ley Reservada del Cobre.

¿Qué hace el proyecto que estamos por votar? Por la vía de una norma de tipo contable, de transferencia sin mayor gasto para el Estado, se toma la misma cantidad que ha tenido que entregar CODELCO al Fondo Reservado del Cobre, se pasa a rentas generales de la Nación y de estas últimas se hace llegar de nuevo a CODELCO, restituyéndole un gravamen absolutamente imposible de cumplir.

Lo mismo se establece para el año 2017.

Ahora, lo que nos dice el Ministro es cierto: si el precio del cobre sigue en los niveles que estamos viendo, a lo mejor no es necesario realizar la operación este año,

pero, si se mantiene la situación actual, habrá que recurrir a dicho mecanismo, también con un techo de 475 millones de dólares para el 2017.

A su vez, se establece una norma que igualmente es de una mínima lógica. Existe un absurdo cuando se le dice a CODELCO: "Mire, aunque usted no tenga excedentes, cada vez que emita una factura de ventas, automáticamente debe entregar el 10 por ciento al Fondo Reservado del Cobre", lo cual significa para CODELCO, en términos de intereses, en términos financieros, una carga adicional de casi 50 millones de dólares al año.

Pues bien, aquello también viene resuelto en este proyecto de ley, que dispone que dicha retención se hará anualmente, evitando que la empresa deba endeudarse para cumplir con una obligación sin tener la capacidad requerida.

Por otro lado, se prorroga la ley de capitalización hasta el 2019, dejando que el próximo Gobierno determine cómo continuar con el proceso de inversiones, que efectivamente se ha retrasado. No es que se le esté transfiriendo una carga, sino que, cuando asuma, fije el calendario de inversiones para que CODELCO cumpla realmente con el papel que le corresponde como empresa del Estado.

Por todas estas razones, creo que lo que se está haciendo es de absoluta lógica, pero también coincido en que estamos frente a un tema en el cual el país debe reflexionar. No podemos seguir con la Ley Reservada tal como está, obligando a la Corporación a cumplir un gravamen del 10 por ciento de

sus ventas -que, insisto, ninguna empresa, pública o privada, está en condiciones de sustentar-, sino que se debe establecer un sistema de financiamiento para los gastos de las Fuerzas Armadas de acuerdo con la realidad del país y con sus necesidades. Puede ser en la Ley de Presupuestos, a través de un presupuesto plurianual -habrá que revisarlo-, pero este es un tema que está pendiente.

Aquí, más que nada, como muy bien indicó el señor Ministro, estamos solventando una situación de tránsito para corregir el absurdo de que, a pesar de no tener utilidades, igual CODELCO debe realizar las transferencias de recursos dispuestas por la Ley Reservada. Después veremos, en una ley posterior, cómo financiar el gasto necesario de las Fuerzas Armadas a través de un sistema responsable.

Por todas estas razones, la Comisión de Hacienda aprobó el proyecto de ley y recomienda a la Sala proceder en idéntico sentido.

El señor LAGOS (Presidente).- Me han pedido abrir la votación.

El señor WALKER (don Ignacio).- Sí, pero autolimitándonos.

El señor MOREIRA.- Sí, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Manteniendo los tiempos. Después se evaluará si hay que disminuirlos.

)------(

El señor LAGOS (Presidente).- Antes de abrir la votación, le voy a dar la palabra al señor Secretario para que dé cuenta de los asuntos que han llegado a la Mesa.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Efectivamente, señor Presidente, tenemos la siguiente Cuenta agregada:

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados:

Con el que comunica que ha dado su aprobación al proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para permitir un adecuado funcionamiento del sistema escolar (boletín N° 11.029-04) (con urgencia calificada de "discusión inmediata").

--Pasa a la Comisión de Educación y Cultura, y a la de Hacienda, en su caso.

Informe

De la Comisión de Educación y Cultura, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza erigir un monumento en memoria del ex Presidente de la República señor Patricio Aylwin Azócar (boletín N° 10.635-24).

--Queda para tabla.

)------(

El señor LAGOS (Presidente).- Conforme a lo convenido, se abre la votación.

--(Durante la votación).

El señor LAGOS (Presidente).- El Senador señor Harboe, para colaborar, no hará uso de la palabra.

Por consiguiente, la tiene el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, creo que se ha levantado una expectativa importante con este proyecto de ley, pero pienso

que nosotros debiéramos discutir mucho más de minería y mucho más de CODELCO.

¿Por qué digo esto? Porque Chile ya era un país minero antes de la llegada de los conquistadores. Nuestros pueblos originarios ya se dedicaban a esta actividad. Nosotros somos y vamos a seguir siendo un país minero por bastante tiempo más.

Gracias a Dios, tenemos el 30 por ciento de las reservas de cobre del mundo. No hay ningún otro país que tenga un *commodity* en esa proporción. Somos uno de los principales exportadores y el mayor productor de cobre del planeta. Sin embargo, en Chile -y eso se nota en este Senado- nuestras autoridades, algunas de rango bastante alto, no entienden tal condición.

Por eso mismo -no por la razón que dice el Senador Zaldívar, sino por la que voy a explicar ahora-, históricamente los gobiernos, las autoridades, han limitado a CODELCO, le han restringido recursos permanentes, la han obligado a endeudarse, y algunos incluso le han aplicado la "política de la vaca lechera": sacarle y sacarle leche sin darle pasto al animal. Y es lo que hemos observado permanentemente como forma de financiamiento y capitalización de la empresa.

Si uno compara a la Corporación del Cobre con mineras privadas del mundo, verá que no hay ninguna que capitalice menos del 30 por ciento de sus utilidades, a diferencia de CODELCO, que exhibe un promedio de 8 a 10 por ciento. ¿Por

qué? Porque los recursos para la cuprera estatal compiten con los que deben destinarse a la construcción de casas, a la construcción de caminos, al subsidio habitacional y con otras necesidades que el país tiene.

Hace tres años la Comisión de Minería del Senado advirtió, en un informe entregado a las autoridades, incluidas las actuales, que, si no se le entregaban a CODELCO recursos para su capitalización, existía un serio riesgo con su situación de endeudamiento y, fuera de eso, los fondos que le traspasa al Fisco iban a disminuir aproximadamente un tercio.

En este momento la Corporación del Cobre está pasando por un período que yo llamo la "tormenta perfecta": bajos precios (por suerte han mejorado algo en el último tiempo) y altos costos, a pesar de que debo reconocer que la actual administración los ha bajado considerablemente, en casi 30 por ciento. Y en esto hago mención especial de los trabajadores y la administración de la División Salvador, una de las más pequeñas, pero que históricamente ha marcado la disminución de los costos, con muy pocos esfuerzos y escasa ayuda de los gobiernos.

¿Por qué digo que estamos en la "tormenta perfecta"? Porque, a los bajos precios, a los altos costos y al alto valor de la energía, se agrega otro elemento: la existencia de minas viejas, desde las cuales el cobre se extrae a cada vez mayor profundidad, lo que significa un mineral más contaminado, con mayores impurezas y a mayor costo.

Además, no nos damos cuenta -porque no entendemos que somos un país minero- que los desafíos que enfrenta la minería de Chile -del cobre, principalmente- son desafíos faraónicos.

Los cambios estructurales que tiene que hacer CODELCO en todas sus divisiones no se han hecho nunca en la historia.

Chile debe sentirse orgulloso del desafío de sus trabajadores, de sus ingenieros, de su gente, porque, francamente, si uno mira la historia de la minería del mundo, nunca se habían producido cambios tan importantes, no solo desde el punto de vista de los montos -estamos hablando de más de 20 mil millones de dólares-, sino también desde la perspectiva de desafíos como el de "Chuqui" subterránea, el nuevo nivel de El Teniente, Andina 244 (un proyecto con múltiples problemas), así como el de Rajo Inca en Salvador.

Menciono especialmente el hecho de que no tenemos una política de Estado en esta materia. Y no la hemos tenido nunca, señor Presidente. CODELCO es, como todos los negocios mineros, un negocio a largo plazo. Funciona, en su generalidad, con la excepción planteada por el Ministro de Hacienda -quien admito que ha tomado conciencia de esto-, de la siguiente manera. Quienes administran la principal empresa del Estado lo hacen como si fuera un camión fletero al cual le dicen: "Usted debe ir hasta Puerto Montt pero solo le vamos a dar bencina hasta San Bernardo, y ahí nos llama para ver si le podemos dar más recursos para combustible".

Hoy día, CODELCO funciona con la lógica de la Ley de Presupuestos nacional.

Además, ya que el Senador que me antecedió en el uso de la palabra afirmó que la razón de los problemas es la Ley Reservada del Cobre, quiero responderle que no es así: esta sería la primera vez en la historia -quizás hubo una antes- que se produce esta situación; nunca se había dado.

CODELCO le entrega al Ministerio de Hacienda un cheque con el cien por ciento de sus recursos.

¿Cuál es el problema de CODELCO? Que funciona con la lógica de la Ley de Presupuestos del Fisco, que es anual, en un negocio de largo plazo.

Entonces, CODELCO hace propuestas, hace proyectos, y estos tienen que pasar por una serie de filtros: primero, preguntarle a Hacienda si le va a dar los recursos necesarios; segundo, esos proyectos tienen que ser aprobados por COCHILCO; después, se deben realizar una serie de otros trámites que significan que muchas veces aquellos no se materialicen nunca.

La iniciativa que discutimos hoy establece un sistema de capitalización que, tal como planteó el señor Ministro, en algún momento le propuse para efectos de que CODELCO no debiera endeudarse para traspasar recursos que en estos minutos no tiene, por la situación que he descrito, sino que se haga a través de la Ley Reservada del Cobre, con recursos obtenidos por CODELCO, para que mediante este fondo 4 se le puedan entregar 475 millones en los

45 días siguientes a la fecha de publicación de esta ley. Y lo mismo ocurriría, en tanto los precios estén bajos, en el año 2018.

¿Quedan temas pendientes? Sí, señor Presidente: quedan temas pendientes. El primero de ellos es la situación que estamos viviendo con las fundiciones.

Hice un planteamiento en la Comisión de Minería del Senado, que esta acogió, y durante la presidencia en ese órgano técnico del Senador García-Huidobro aquel se le presentó a la Primera Mandataria, dándose lugar a la formación de una comisión de fundiciones.

¡Este es un tema primordial!

El año 2020 China va a disponer del 62 por ciento de la capacidad de fusión de cobre del mundo.

¡Yo no sé si eso es importante o no para el país que tiene el 30 por ciento de las reservas, que es el mayor productor de cobre del mundo...!

¡No sé si es importante...!

En segundo lugar, señor Presidente, ya hay tratados que no permiten navegar con concentrados por los océanos que presenten altas contaminaciones.

Yo les pregunto: ¿vamos a esperar cumplir la norma del 2018, con 95 por ciento de captura de gases? Yo creo que estamos en un error.

Así lo ha planteado la Comisión de Minería del Senado, por unanimidad de sus miembros, en todas las administraciones. En

un informe del año pasado se mencionó que hay que ir al 99 por ciento, no al 95. Porque lo del 95 por ciento es un arreglo “a la chilena”, “con alambrito”.

Esos recursos, señor Presidente, los vamos a perder. No sirve ese pequeño adelanto para lo que tenemos que llevar adelante.

Y lo más relevante: todos los países del mundo que cuenten con tecnología van a llegar a 99 por ciento de captura de gases, y nosotros vamos a estar en el 95.

¡Plata perdida!

En tercer lugar, resulta muy significativo que fundiciones como la de la ENAMI, que reciben material de los mineros chicos, hoy día recuperen oro, plata y cobre: ¡tres metales!

¿Sabe cuánto recuperan las fundiciones que capturan el 99 por ciento de los gases y que son modernas?

¡14, señor Presidente!

Entonces, cómo nos puede cambiar la vida si hacemos esta modificación sustancial, como ha propuesto la Comisión de Minería del Senado, de capturar el 99 por ciento de los gases. Eso implicaría mayor cercanía con el medioambiente y, sobre todo, con...

El señor LAGOS (Presidente).- Terminó su tiempo, señor Senador.

Tiene un minuto adicional.

El señor PROKURICA.- Gracias, señor Presidente.

Decía que sobre todo con las comunas del norte y con la Región de O'Higgins, del Senador Alejandro García-Huidobro, en que se vive con los gases que se emanan al medioambiente.

Por lo tanto, está pendiente lo anterior, y varios Senadores hemos planteado -he presentado proyectos de ley en esta materia- que CODELCO tenga un presupuesto plurianual, de tal manera que a este chofer al que le hemos encargado este largo viaje sepa cuántos recursos tendrá el próximo año. Si son pocos, planificará para poco. Sin embargo, no como ahora, en que tendrá que acercarse al Ministro de Hacienda; y, si este conoce o le interesa la minería del país, le pasará los recursos, pero si no, seguiremos en lo mismo que se ha dado históricamente.

¡Sigán esperando la política de la vaca lechera; saquémosle no más a CODELCO, y después veremos cómo lo arreglamos...!

El señor LAGOS (Presidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para que el Senador señor Zaldívar asuma como Presidente accidental.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor García-Huidobro.

--Pasa a presidir la sesión el Senador señor Zaldívar, en calidad de Presidente accidental.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, en aras del tiempo, para que podamos ver el próximo proyecto, quiero ser muy breve y hacer más las palabras tanto de la Presidenta de la Comisión como del

Senador Prokurica en cuanto al desafío de CODELCO de aquí para adelante.

En tal sentido, ha habido que reevaluar las inversiones, y postergar algunas.

¿Y qué ha ocurrido? Que al no existir estos recursos, nuestra empresa ha tenido que endeudarse. Tanto es así que, en el ejemplo dado por el señor Ministro, este año CODELCO ha aportado justamente 475 millones de dólares, el 10 por ciento, al Estado, y hoy día se le están devolviendo.

Creemos que eso es muy justo. Pero no es la solución definitiva. CODELCO debe contar con un porcentaje importante para estar a la altura de cualquier empresa respecto a la capitalización que requiere permanentemente.

Tal como se ha manifestado, cada día los costos son mayores y la ley es más baja. Y las exigencias ambientales y también de quienes utilizan el cobre en el mundo son cada día mayores.

Señor Presidente, ambas Comisiones aprobamos este proyecto por unanimidad. Es muy necesario seguir avanzando porque en los últimos once años -resulta relevante que las señoras Senadoras y señores Senadores conozcan estas cifras- la deuda de CODELCO creció en 247 por ciento, pese a que aportó 56 mil millones de dólares al Fisco.

Esa es una de las situaciones que tenemos que cambiar. Y necesitamos inversiones no solamente para mantener su producción.

Lo digo porque el esfuerzo que hace CODELCO hoy es para mantener su producción, no para aumentarla. Es importante transparentarlo y valorar el esfuerzo que se ha hecho en bajar los costos.

En eso yo quiero felicitar a la División El Teniente, pues se ha mantenido siempre sobre costos y con un esfuerzo muy grande de sus ejecutivos y, especialmente, de sus trabajadores.

De ahí, señor Presidente, que la UDI va a apoyar este proyecto. Creemos que es fundamental y de justicia para que CODELCO siga siendo la empresa líder en el mundo, que nos pertenece a todos los chilenos.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.- Señor Presidente, en la Comisión de Hacienda di la unanimidad para votar favorablemente esta iniciativa. Y ahora también lo voy a hacer.

Creo que es un proyecto pragmático. No obstante, elude el tema de fondo.

Hay otra iniciativa, que presentó el Senador Allamand, que está hace bastante tiempo en el Congreso, que va al fondo del asunto: qué hacemos con el financiamiento de las Fuerzas Armadas y con la empresa productora de minerales más importante del Estado de Chile.

Por tanto, señor Presidente, está siendo eludido el debate de fondo respecto de cómo volvemos a ver a la empresa que genera el sueldo de Chile con un manejo adecuado.

El peor socio de CODELCO es aquel que se lleva el 10 por ciento de las ventas; y, naturalmente, no hay ninguna empresa en el mundo que pueda sostenerse si se lleva ese porcentaje un socio que, por lo demás, no aporta nada.

En consecuencia, nosotros debemos pedirle al Ejecutivo urgencia para el proyecto que aborda el debate que tenemos que hacer en este Congreso Nacional en cuanto a la Ley Reservada del Cobre, con el objeto de que CODELCO tenga independencia respecto de su futuro y el Estado de Chile ponga más recursos en inversión, en investigación y desarrollo de esa empresa para su competitividad en el mundo global.

Porque los otros países que elaboran productos de gran volumen de venta, como el petróleo, se ponen de acuerdo, y nadie dice que se están coludiendo.

¡Hay una colusión internacional respecto al precio del producto que venden en el mercado internacional! Y nosotros, aquí, que hacemos esfuerzos por mejorar nuestra legislación para perseguir la colusión, también somos víctimas de las colusiones internacionales.

Por tanto, no solamente tenemos que comprar más caro los productos que no generamos, como el petróleo, sino que vendemos más barato nuestro cobre. Y cada vez es más difícil

manejar una empresa que no recibe recursos del Estado para su capitalización.

Ahora, esta iniciativa, en mi opinión, elude el tema de fondo, es bastante poco sincera en cuanto a lo que debemos hacer con nuestro cobre, con nuestra empresa, con el Fisco de Chile y con el financiamiento de las Fuerzas Armadas.

Nadie niega el financiamiento a las Fuerzas Armadas, pero mi pregunta es por qué razón ese financiamiento tiene que ser a través de una ley reservada, oculta, y no se hace con transparencia, de la misma manera que en el debate del Presupuesto para nuestros ministerios.

Señor Presidente, siendo consciente de que este proyecto no resuelve el tema, pero que es un proyecto pragmático, que avanza y le da financiamiento por poco tiempo a CODELCO, lo voy a votar favorablemente. No obstante, quedamos en deuda con el país respecto del debate de fondo en torno a la Ley Reservada del Cobre.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador señor Allamand.

El señor ALLAMAND.- Señor Presidente, a diferencia de varios señores Senadores, me voy a abstener de votar favorablemente esta iniciativa, por las razones que paso a explicar.

Ciertamente, estoy totalmente de acuerdo en que CODELCO requiere capitalización. Y, como aquí se ha señalado, este tema debiera ocupar gran parte de la atención del Senado y del país, por sus obvias consecuencias.

Por lo tanto, aquí no estamos discutiendo si se tiene o no que capitalizar a la cuprífera estatal. Porque en eso sí que estamos todos -entiendo- absolutamente de acuerdo.

Quiero simplemente mencionar tres cifras que son importantes para poner el tema en perspectiva.

Durante el período del llamado *superboom* de los *commodities* -2005 a 2015- las empresas mineras privadas capitalizaron más o menos el 40 por ciento de sus utilidades, en circunstancias de que CODELCO capitalizó el 10 por ciento.

En ese mismo período el endeudamiento de dicha empresa saltó de 4 mil a 14 mil millones. Y, en términos generales, en un período similar, el costo de producción de una libra de cobre saltó de un dólar a dos dólares. Y esto, conforme a los propios estudios de CODELCO y de COCHILCO, no solamente tiene que ver con la pérdida de calidad de ley de los yacimientos; también hay muchos otros elementos comprometidos.

Por lo tanto, la situación de la cuprífera sin duda hace que se requiera capitalización y una atención preferente de los poderes públicos y del Gobierno. Sin embargo, decir o insinuar que los problemas de CODELCO tienen que ver con el sistema de financiamiento de las Fuerzas Armadas es, simplemente, un error de envergadura.

No calzan las cifras. Es cosa de ver cuánto es ese 10 por ciento.

Lo curioso, señor Presidente, es que aquí estamos frente a una situación completamente paradójica. Como ha recordado el Senador Tuma, en el Gobierno anterior se presentó un proyecto

que termina con la ley de financiamiento de nuestras Fuerzas Armadas vinculado a CODELCO, el cual fue aprobado por casi la unanimidad de la Cámara de Diputados, que hoy día duerme plácidamente en la Comisión de Hacienda.

Acá se nos acaba de decir que se requiere más tiempo para analizar este tema. Y yo pregunto, señor Presidente, ¿cuántos años más! Si de este asunto se ha venido hablando a lo menos desde el retorno a la democracia, ¡veinte y tantos años!

Se va a terminar este Gobierno. Y, hasta ahora, yo por lo menos soy incapaz de recordar que alguien del Ejecutivo haya señalado una razón para no avanzar en esa iniciativa que se encuentra en el Senado, y que generó un amplísimo consenso.

Si no les gusta, ¿por qué no dicen qué hay que mejorarle? Y, si les gusta, ¿por qué no la aprueban?

Porque, a esta altura -y lo voy a decir con todas sus letras- solamente puedo pensar que estamos frente a una hipótesis de pequeñez política: que no se quiere dar el crédito a un Gobierno anterior por haber sido el único que de verdad avanzó en la derogación de la Ley del Cobre y en el reemplazo de su sistema de financiamiento.

Aquí queda la pelota en la cancha. Y nadie contesta.

¿Cómo funciona, en dos palabras, el financiamiento de nuestras Fuerzas Armadas y de las capacidades estratégicas? Básicamente, a través de la Ley de Presupuestos. Como usted bien sabe, porque es experto en estas materias, lo que financiamos es gasto corriente, personal, remuneraciones. Pero lo que tiene que ver con capacidades estratégicas,

adquisición de material bélico, mantención, sostenimiento, capacitación no va por la línea del Presupuesto, sino que proviene precisamente de CODELCO.

Por lo tanto, lo que propone el proyecto de ley, que duerme el sueño de los justos, es terminar con esta vinculación que perjudica a la cuprífera estatal, y resolver definitivamente el problema.

¿Sin embargo, dónde está la dificultad y por qué me voy a abstener, además de sentir que es mi responsabilidad como ex Ministro de Defensa?

Me explico.

Aquí simplemente se les quitan 900 millones de dólares a las Fuerzas Armadas, como si estos dineros sobraran.

Quiero decir responsablemente, señor Presidente, que las capacidades militares y estratégicas de Chile son las suficientes, no sobra ninguna. Y sería una irresponsabilidad enorme, con lo que se ha hecho desde los años 90, fundamentalmente durante los gobiernos de la Concertación, debilitar las capacidades estratégicas que tanto le ha costado al país tener.

Dichas capacidades, señor Presidente, se chatarrizan. Es decir, hoy día -y voy a ser cauteloso en las palabras-, los medios bélicos son fundamentalmente plataformas. Y estas plataformas deben ser actualizadas permanentemente. Si no lo hacemos de forma adecuada, pierden ni más ni menos que su capacidad disuasiva y defensiva.

Lo que estoy diciendo es que no sobran recursos asignados a las Fuerzas Armadas para mantener las capacidades estratégicas que necesitamos para resguardar nuestra soberanía, nuestra defensa y, por mencionar solamente un aspecto, todas las implicancias geoestratégicas que tiene la Antártica y el Atlántico sur.

Aquí, con una liviandad que, a mi juicio, no se justifica, simplemente se le sustraen mil millones de dólares a ese presupuesto. ¿Qué va a significar eso? Eso va a significar -no he escuchado a nadie señalar que esos recursos se van a reemplazar- el deterioro de nuestras capacidades estratégicas.

No conozco, señor Presidente, ningún antecedente, ningún elemento de juicio, ninguna valoración del Gobierno que indique que debemos debilitar esas capacidades. Y es exactamente lo que estamos haciendo.

¿Cómo funciona el sistema? Es muy simple. Hay una planificación de las Instituciones Armadas y del Ministerio de Defensa que no se inventa, que no se hace de la noche a la mañana, que tiene horizontes de tiempo de cuatro, seis, ocho, diez años.

Desde la última ley del Ministerio de Defensa, aprobada durante el Gobierno anterior de la Presidenta Bachelet, todo esto se informa detalladamente a las Comisiones de Defensa de la Cámara y del Senado. Entonces, parte de estos recursos se destinan inmediatamente a las instituciones que tienen proyectos aprobados.

Los recursos a los que estamos echando mano se mantienen durante un período breve, mientras continúa la aprobación técnica de otros proyectos igualmente necesarios.

Por lo tanto, cuando simplemente se dice: "900 millones de dólares se sustraen del presupuesto de Defensa", lo que estamos diciendo, señor Presidente, es que vamos a debilitar nuestras capacidades estratégicas a lo menos en esa misma proporción.

Me pregunto: en un presupuesto que lejos de ser abultado es ajustado a nuestras necesidades, ¿quién puede sostener responsablemente que aquello no va a causar ningún efecto?

En castellano, se desviste a un santo para vestir a otro.

¡Por supuesto, este es un terreno fácil para la demagogia! ¡Es muy sencillo decir que se gasta mucho en seguridad y defensa!

Pero si queremos ser responsables, debemos reafirmar enfáticamente lo que acabo de señalar: ¡Chile tiene que mantener intactas sus capacidades estratégicas!

Desde mi punto de vista, es una falta de seriedad debilitar tales capacidades en un monto significativo sin que se entregue ninguna explicación a este Senado. Si el señor Ministro de Defensa Nacional estuviera aquí y nos dijera -quizás en una sesión secreta- que lo

propuesto no generará ningún efecto en nuestras capacidades estratégicas, entonces todos podríamos votar favorablemente esta iniciativa, con la conciencia tranquila.

Pero yo puedo asegurar que eso no es así, razón por la cual me voy a abstener.

Con todo, quiero que quede constancia en la versión escrita de esta sesión, para que los Senadores y las Senadoras lo sepan, que lo que estamos haciendo aquí es resolver parcialmente el problema de CODELCO y debilitar las capacidades estratégicas de nuestras instituciones armadas.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

--(Aplausos en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).- Les pido a las tribunas no hacer manifestaciones durante la discusión del proyecto.

Por favor, mantengan el orden.

Puede intervenir, señor Senador.

El señor GUILLIER.- Señor Presidente, quiero destacar dos ideas fuerza.

Yo estoy de acuerdo en que las Fuerzas Armadas deben contar con un presupuesto plurianual, con un fondo de contingencia.

Sé que es complejo establecer exactamente la procedencia de los recursos que una república destina a su defensa nacional. Tengo claro que ese debate es complicado, particularmente en momentos difíciles.

Pero, en mi opinión, el financiamiento de las Fuerzas Armadas no puede ampararse en la política económica de un país, sobre todo en la que recae en el ámbito minero. Por lo mismo, entiendo que este proyecto de carácter transitorio (a dos años) da tiempo para encontrar una fórmula consensuada, que recoja, en lo esencial, lo planteado por el Senador Allamand, en lo que estoy de acuerdo.

Debemos asumir con valentía y con decisión de Estado lo relativo al financiamiento de las Fuerzas Armadas. Pero hay que quitarle la mochila a CODELCO de todas maneras. Lo que estamos haciendo en realidad con esta iniciativa es solo ganar tiempo.

En segundo lugar, creo que hay que sincerar el debate.

El problema de la falta de financiamiento de CODELCO se debe no solo a la baja del precio del cobre y al aumento de algunos insumos, sino también a la

inexistencia de una política de capitalización permanente, que sea razonable y que le permita a la principal empresa de Chile proyectarse en el largo plazo.

En el fondo, queremos posibilitar el saneamiento financiero de la compañía y su presentación en el mercado internacional, pensando en la internacionalización, en los proyectos de innovación y asociatividad y en la diversificación y trazabilidad de sus productos.

Sin embargo, ello se ve complejo en el marco del sistema internacional, pues aparece la principal empresa minera de Chile vinculada económicamente a las instituciones de la defensa nacional.

Debemos resolver esa materia por el bien de la empresa.

Al mismo tiempo, CODELCO necesita liberarse de esa carga a objeto no solo de financiar sus proyectos estructurales, que -como ha planteado la Comisión de Minería y Energía del Senado, por unanimidad, bajo todas sus presidencias- son esenciales para mantener la vigencia de la compañía, sino también de avanzar en la defensa del cobre fino, que es el producto de Chile.

Se necesita financiamiento especial para afianzar una política de fundiciones que le permita a la minera

estatal competir en el mercado internacional sobre la base no de un *commodity*, sino del cobre fino, que ha sido la característica de CODELCO. Ello le ha posibilitado controlar el mercado y manejar nuestro principal producto nacional, con la soberanía que tal asunto requiere.

Además, la propia sociedad nos está exigiendo crecientemente mayores leyes de control socioambiental.

Una política de fundiciones no tiene que limitarse a una modernización o adecuación de algunos de los sistemas actualmente vigentes, sino -siguiendo una línea tecnológica amistosa, que permita una fácil transferencia y capacitación de los trabajadores, el principal capital de la empresa- al establecimiento de un nuevo sistema, regido por las leyes más rigurosas del mercado.

No sacamos nada con adaptar las actuales fundiciones con una enorme inversión de corto plazo, si en tres o cuatro años más igual habrá que impulsar lo que hoy día se ve como evidente: las fundiciones de alta generación, con una captura de 98,5 a 99 por ciento de gases.

Asimismo, avanzar en los proyectos estructurales y en las fundiciones nos permitirá implementar una política de industrialización y de generación de valor agregado

(cadenas de valor), lo cual creará empleo productivo para el país y oportunidades para nuestros jóvenes.

Tal como señaló el Senador Prokurica, las modernas fundiciones permiten recuperar catorce metales (molibdeno, oro, plata, entre otros), todos los cuales hoy día componen el concentrado de cobre chileno.

Según he podido averiguar en la propia Aduana, no existen mecanismos para controlar que las exportaciones de concentrado de cobre contienen lo que las compañías exportadoras dicen llevar. Por consiguiente, el país ha confiado a ciegas en lo que las empresas privadas informan a ese respecto.

Ese es un despilfarro del principal recurso de nuestro país: el cobre.

Por esa razón, más allá del tema del financiamiento de las Fuerzas Armadas, que debe ser visto como un problema de Estado, CODELCO debe liberarse definitivamente de esa mochila para poder avanzar.

Por otra parte, quiero destacar que, a pesar de la caída en la calidad de la ley del cobre, que significa remover mucho más material para mantener los estándares de producción, CODELCO ha estado a la altura de las circunstancias. Aprovecho de felicitar -y no porque estén presentes- a sus trabajadores, quienes han sido capaces de hacer un singular esfuerzo, perdiendo incluso

algunos beneficios, para mantener a la empresa vigente y enfrentar esta difícil etapa, la cual -más que por variaciones en el precio del cobre, se debe a la ausencia de una política de capitalización de largo plazo- probablemente sea la más crítica de su historia.

Por consiguiente, voto a favor de esta solución de parche, que es transitoria.

Pero debemos avanzar también en quitarle definitivamente a CODELCO la referida mochila, a fin de ponerle término a la asociación entre una empresa estatal minera y el financiamiento de las instituciones de la defensa nacional, aun asumiendo que la discusión sobre este último asunto requiere cierta reserva, debate que hoy día, dados los criterios establecidos en la Ley de Transparencia, podría adquirir mayor complejidad.

Si no aprobamos lo propuesto en la presente iniciativa, CODELCO va a tener problemas.

Pero de todas maneras es imperativo -¡imperativo!- avanzar hacia una política de capitalización de largo plazo, que es la única manera de asegurar que dicha empresa pueda desarrollarse, internacionalizarse, entrar en las cadenas de valor, impulsar la innovación y asegurar la diversificación y trazabilidad de sus productos.

Como todos sabemos, las reservas de minerales que se encuentran en la mina Hales o en el yacimiento de Chuquicamata Subterránea tienen altos componentes de arsénico. Eso significa que al transformarse en concentrado de cobre, el producto no tendrá destino en los mercados y tampoco podrá ser exportado por el rechazo de un material que será declarado "peligroso". Por eso debemos trabajar lo relativo a las fundiciones.

La Comisión de Minería y Energía del Senado, con visión de Estado y más allá de las diferencias políticas, tomó la decisión de respaldar a CODELCO en sus proyectos estructurales. Señaló su disponibilidad a buscar los recursos necesarios para impulsar una política de fundiciones y a apoyar a dicha empresa en la producción de cobre fino y en las respectivas cadenas de valor.

Si no entramos a la industria minera moderna, el precio del cobre no nos resolverá el problema. Cerrarnos a la modernización impedirá que demos el salto al siglo XXI.

Chile no puede seguir siendo solo un exportador de materias primas, ¡debe entrar en las cadenas de valor! Y CODELCO es, quizás, la única empresa en nuestro país que ofrece las condiciones para dar un salto cualitativo de

naturaleza tecnológica, de innovación, de gestión, como lo ha demostrado en más de una oportunidad.

Por lo tanto, es una necesidad categórica apoyar este proyecto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, los antecedentes aportados tanto por el Presidente de la Comisión de Hacienda como por la Presidenta de la Comisión de Minería hacen pensar que es necesario el presente proyecto si nos remitimos específicamente al endeudamiento a que ha debido someterse CODELCO a raíz del cumplimiento de sus obligaciones por aplicación de la Ley Reservada de Cobre.

Sin embargo, aquí surge una primera inquietud: esta situación no es nueva. Como los ciclos económicos pasan por altos y bajos, no es la primera vez que la minera estatal atraviesa por una crisis.

Pienso que los problemas que enfrenta CODELCO con relación a la referida ley no se han resuelto. Al final del día, lo único que estamos haciendo con esta iniciativa es parchar una realidad.

Fruto de un ciclo económico bajo, se produce un problema de financiamiento en la empresa cuprífera, la cual se ve obligada a endeudarse para cumplir sus obligaciones con las Fuerzas Armadas.

¡Pero eso ocurre porque no hemos cambiado el sistema!

Pues bien, quiero aprovechar esta oportunidad para que de una vez por todas analicemos este asunto. El Gobierno pasado presentó un proyecto para abordar lo relativo a la Ley Reservada del Cobre de una manera distinta. Entonces Andrés Allamand era Ministro de Defensa Nacional.

¿Por qué no hemos resuelto esto? Si no encontramos una salida permanente en esta materia, vamos a tener que ver una y otra vez soluciones de parche, lo cual, a mi juicio, no le hace bien al funcionamiento de nuestra economía.

Por lo tanto, insto a que eso se haga con la mayor seriedad posible.

Dicho eso, solo deseo formular dos preguntas.

En primer lugar, aprobamos en su momento el programa de capitalización de CODELCO 2014-2018, con una cifra inicial bastante significativa: 23 mil 500 millones de dólares.

¿Cómo se compatibiliza esa situación? Primero se invierten cantidades muy considerables en capitalización y ahora se destina buena parte de los recursos no en capitalizar, sino en cubrir endeudamiento.

En segundo término, uno siempre se pregunta si CODELCO es una compañía eficiente, si no ha tenido que pagar favores políticos y todo tipo de sobregastos que la hacen ser, en relación con otras empresas del cobre, de costos más elevados.

¿Cuánto de eso existe?

Me parece muy importante que CODELCO sea eficiente y asuma costos razonables, y que no sea, como ha sido en el

pasado -en gobiernos de distinto signo-, caja pagadora de servicios. Porque eso termina siendo pagado por todos los chilenos, quienes finalmente ponen la plata hoy día para salvar la situación de CODELCO.

Voy a votar a favor. Pero, antes de emitir mi pronunciamiento, quisiera obtener respuestas a las dos inquietudes que he planteado. En particular, deseo saber si el Gobierno va a enfrentar lo relativo a la Ley Reservada del Cobre, de manera de contar con un sistema permanente que permita prever estas situaciones.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.- Señor Presidente, seré muy breve.

Hace poco más de dos años aprobamos la ley N° 20.790, que autorizó al Ministerio de Hacienda para hacer un aporte extraordinario de capital a CODELCO Chile y para contraer endeudamiento con este fin.

En materia económica, el escenario que se tuvo a la vista el año 2014 para respaldar esa ley no es muy diferente del actual: el precio del cobre se mantiene en niveles bajos y los proyectos de inversión de la empresa han enfrentado diversos obstáculos.

Quizás lo único que ha cambiado en términos positivos es la proyección a la baja del precio de la energía.

Sin embargo, hay que destacar que, al contrario de lo que existía en esa fecha, hoy la llamada "Ley Reservada del

Cobre" dejaría de ser secreta y acabaría publicada en el Diario Oficial.

Ahora, con este proyecto se modifican algunas normas del referido cuerpo legal, lo que va a permitir a CODELCO contar con los recursos autorizados en la ley N° 20.790, que contempló un programa de capitalización para el período 2014-2018, de manera de financiar sus proyectos de inversión estratégicos.

Comparto plenamente esos objetivos, destinados a asegurar la continuidad de la empresa en el mediano y largo plazo.

Con todo, debo decir que mantengo las aprensiones que manifesté hace dos años, las cuales se dirigen no hacia la gestión de la empresa, sino a la política minera de nuestro país.

En primer lugar, no se observan proyectos nuevos. La mayoría de ellos constituye una reposición de lo existente.

En segundo término, ninguno de los proyectos de la minera estatal está enfocado en su capacidad de fundición y refinación, como acá se ha reiterado, por lo que el esfuerzo inversionista se orienta a la producción de concentrados, de la misma manera que la gran minería privada. Esta tendencia viene desde hace varios años y no ha sido discutida a cabalidad.

Otro problema se refiere al aumento considerable de los costos de los proyectos una vez que comienza su ejecución. A este respecto, se necesita un seguimiento más detallado y transparente, lo cual fue abordado en la misma ley N° 20.790.

Pero se requiere un papel mayor de la Comisión Chilena del Cobre, que es el ente estatal encargado de esta labor.

Pese a que el nivel de producción del sector privado es equivalente al del sector público, por cada peso que aporta al Fisco la gran minería privada, CODELCO aporta dos. Aquí están en juego, en consecuencia, varias reformas tributarias.

Como señalé en aquella oportunidad, requerimos preguntarnos por el futuro de la gran minería en nuestro país para los próximos cincuenta años. En esta perspectiva, sin duda, la administración de la empresa estatal tiene un rol que jugar para resolver los problemas de gestión que son de su competencia.

Pero siento que el Gobierno y este Congreso Nacional tienen una deuda con Chile y las futuras generaciones: revisar todas las condiciones estructurales en las que se desenvuelve la actividad de la gran minería en el territorio nacional, porque de ellas depende buena parte de los ingresos que precisa el Estado para enfrentar las crecientes necesidades de la gente.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, voté a favor de este proyecto en la Comisión de Hacienda y, naturalmente, voy a mantener mi posición aquí, en la Sala.

Es necesario que CODELCO no tenga que endeudarse para aportar a la Ley Reservada del Cobre.

Desde un punto de vista pragmático, como se ha señalado, es correcto buscar alternativas que permitan devolverle recursos a CODELCO -y eso es lo que estamos haciendo con esta iniciativa-: 475 millones de dólares por el año 2016 -ese monto ya está aportado- y hasta 475 millones de dólares correspondientes a 2017.

Dicho eso, señor Presidente, quiero hacer un especial hincapié en lo expresado por el Senador Andrés Allamand.

El equilibrio necesario en las cifras es tremendamente débil.

Señalaré solo dos datos.

Aprobamos sacar recursos (no del *stock*, pero sí de los flujos) de la Ley Reservada del Cobre el año 2010, con motivo de la reconstrucción posterior al terremoto y maremoto del 27F. El año 2014 volvimos a afectar los flujos por causa del terremoto y tsunami en el norte y el incendio en la ciudad de Valparaíso, y el año 2015, por motivo de los aluviones en Atacama.

No recuerdo exactamente cuál es la cifra, pero es cercana a los 1.500 millones de dólares.

La señora ALLENDE.- Fueron 500.

El señor GARCÍA.- En cada oportunidad sí. Quizás en alguna de ellas, un poco menos. Pero estamos hablando del orden de 1.500 millones de dólares.

Reitero: afectamos los flujos, no el *stock*.

En esta oportunidad estamos menoscabando el fondo propiamente tal sacándole recursos.

Es decir, en poco tiempo hemos perjudicado a CODELCO en casi 2 mil 500 millones de dólares.

¡No es nada menor lo que se está haciendo!

A ello debemos agregar que en 2010 aprobamos una capitalización por un monto de 4 mil millones de dólares: 3 mil millones vía endeudamiento a través del Tesoro Público y mil millones mediante retención de utilidades, de excedentes de CODELCO. Y esos excedentes, como el precio del cobre ha venido a la baja, no se han podido materializar. Por tanto, de esos mil millones de dólares solo se han concretado 200 millones.

En consecuencia, también ahí existe una dificultad práctica para que la referida empresa cuente con tales recursos a los efectos de materializar las inversiones que le permitan seguir generando más producción y, por consiguiente, mayores excedentes.

El equilibrio no es nada fácil. Por eso las palabras del Senador Allamand, más todavía en su condición de ex Ministro de Defensa, cobran especial importancia.

Eso es lo que ha hecho y lo que señalo es lo que vamos a realizar hoy día. Pero, por supuesto, tengo la convicción de que aquello no se puede seguir efectuando a futuro sin afectar seriamente la capacidad de defensa y la capacidad estratégica de nuestro país.

Aquí resulta superfácil decir: "Hay que terminar con la Ley Reservada del Cobre, terminar con la obligación de

CODELCO de aportar el 10 por ciento de sus ventas, terminar con este impuesto”.

Sin embargo, si llevamos a cabo eso, ¿cómo se financia nuestra capacidad estratégica? Alguien podría señalar: “Con Fondos Generales de la Nación”. ¡Pero si parte de esos Fondos precisamente los aporta CODELCO como empresa del Estado! Y en momentos de restricción presupuestaria, cuando tenemos una enorme presión de gasto público esos equilibrios son cada vez más difíciles de obtener.

Señor Presidente, voy a votar a favor, pues considero que la Corporación Nacional del Cobre de Chile no debe endeudarse para cumplir sus compromisos con la Ley Reservada del Cobre. Pero esta situación amerita una reflexión profunda, una decisión estratégica para nuestra nación, porque no se puede seguir actuando sobre la base de las soluciones de parche que hemos ido estableciendo: cada vez que falta plata, cada vez que hay que atender una emergencia recurrimos a esos fondos.

¿Hasta cuándo procederemos de esa manera? ¿Hasta que se agoten?

Ello es algo que Chile no puede hacer. No sería justo, ni legítimo.

Entonces, mayor razón para estudiar más en profundidad la solución que debemos adoptar respecto de CODELCO y, también, para debatir acerca de la capacidad estratégica en defensa de nuestra nación y resolver sobre el particular.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).- Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).- Señor Presidente, voy a votar a favor de este proyecto. Solo quiero agregar que me parece importante, por todo lo que se ha señalado en la Sala -lo comenté con el Senador Ignacio Walker-, que la Corporación Nacional del Cobre de Chile cuente con la facilidad que le estamos dando aquí, en el Senado.

Sin embargo, deseo llamar la atención sobre lo siguiente.

Considero de sentido común que todas las empresas del Estado, partiendo por CODELCO, que es extraordinariamente relevante y estratégica para nuestro país, establezcan como límite respecto de los sueldos de sus ejecutivos y directores la remuneración que percibe el Presidente de la República.

Cada cierto tiempo vemos publicados en la prensa los sueldos de los directores o del presidente del directorio de CODELCO, quienes ganan cifras astronómicas: sobre 10 millones de pesos, 15 millones, 20 millones, en fin.

Estoy convencida de que todas las empresas estatales deben predicar con el ejemplo. En consecuencia, el tope máximo para las remuneraciones de esos ejecutivos tendría que ser el equivalente al sueldo que recibe el Primer Mandatario.

Tal monto de ingreso debería quedar como techo para todo el funcionamiento de la Administración del Estado en Chile.

Insisto: estoy convencida de eso.

Me encuentro trabajando en una reforma constitucional para tal efecto, así como en la modificación de la ley orgánica pertinente, aunque sé que sin contar con el apoyo

del Gobierno resulta muy difícil poder llevar adelante aquello.

Sin embargo, quiero hacer el punto en la Sala. Porque, lamentablemente, un país como el nuestro debe dar señales de austeridad. Por eso, hemos planteado en Amplitud eliminar las dietas vitalicias de los ex Jefes de Estado y que las asignaciones sean con cargo a los recursos de la Presidencia de la República y no del Senado.

A mi entender, hay que entregar muchas señales de austeridad, lo cual también pasa por las empresas del Estado.

Por ejemplo, no puede ser que en la Polla Chilena de Beneficencia, en CODELCO, en Televisión Nacional de Chile, en fin, los directores perciban sueldos exorbitantes. Lo mismo pasa en los ministerios, donde a veces los asesores incluso ganan mucho más que los propios Secretarios de Estado.

Aquello es algo inaceptable.

Con todo, señor Presidente, voy a votar a favor. Porque no quiero mezclar la situación particular de CODELCO, pero sí hacer un llamado de atención en el sentido de que esta empresa estratégica para Chile, al igual que otras tantas más, debe ponerle un límite a los sueldos de sus ejecutivos.

Esto no debe continuar ocurriendo en nuestro país. Me parece una cuestión de sentido común, que va más allá de la política.

De otro lado, espero recibir pronto las auditorías que se le solicitaron a la Contraloría General de la República.

Pedí una auditoría respecto de CODELCO en Calama por unos supuestos traspasos de fondos que habría hecho durante la anterior administración municipal, producto de la eventual construcción de una pasarela. Se habrían ingresado tales recursos, pero la obra nunca se realizó.

Debido a la falta de un puente peatonal en dicha zona se han producido accidentes con resultado de muerte.

Ahora, también quiero saber qué pasa con la referida empresa estatal en términos generales. Porque siempre estamos viendo aspectos relativos a CODELCO. Pero realmente no sabemos su situación en materia de ingresos y egresos.

Así que voto a favor, señor Presidente. Pero hago un llamado de atención con relación a las cuestiones que señalé, pues me parecen de sentido común y muy lógicas en un país como el nuestro, que debe dar señales de austeridad.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, entiendo que esta no es la ocasión para discutir acerca de la política minera nacional, ni de la Corporación Nacional del Cobre de Chile.

Aquello resulta imposible.

Tampoco es la oportunidad para analizar la política de defensa y la política estratégica de nuestro país.

No tenemos tiempo para eso.

Sí se han hecho afirmaciones bastante inadecuadas a mi juicio.

Un Senador dijo que no es legítimo sacar plata de este fondo estratégico para intereses nacionales.

Creo que él está equivocadísimo: ¡ello es tremendamente legítimo! Y más legítimo sería que en el Parlamento se discutiera el Presupuesto de las Fuerzas Armadas cada año, tal como se hace en todas las naciones del resto del mundo. Dicho debate debiera estar centrado en determinar cuál es la capacidad defensiva y disuasiva que queremos y cuánto estamos dispuestos a invertir, de acuerdo a nuestra realidad económica, en tal objetivo.

Porque las amenazas de seguridad no solo son las del prototipo histórico: también se hallan relacionadas con la desigualdad en una sociedad y con la falta de integración territorial.

Hay muchos otros elementos, señor Presidente.

Por ende, nuestro problema es que estamos discutiendo el éxito o el destino de la principal empresa del Estado, una de las primordiales fuentes de ingreso, "el sueldo de Chile", junto a una materia muy importante, pero que condiciona mal este debate, pues lo distorsiona.

En seguida, aquí se han dicho cosas absolutamente falsas sobre los costos de producción de CODELCO.

Solo en el 2015 se redujeron los gastos en más de 1.200 millones de dólares. Más del 55 por ciento de esa reducción se debió a gestión. Hubo otros factores externos, como disminución de los costos de energía, etcétera.

Los costos de producción, gracias al esfuerzo de quienes dirigen la empresa y de los trabajadores, bajaron por sobre el promedio de la industria, a diferencia de lo que señaló un Senador de las bancas de enfrente: se hallaban en alrededor de 134 centavos de dólar la libra, y está proyectado que disminuyan a cerca de un dólar y 27 centavos. Ello, con un tremendo esfuerzo.

CODELCO no solo es de las empresas más grandes: también es de las más eficientes de la industria a nivel mundial.

Lo importante es que le demos los recursos y, con ello, los respiros para que tenga 50 o 100 años más de vida.

De eso se trata este debate: de permitirle efectuar inversiones mínimas: para transformar a "Chuqui" en una operación subterránea; para que pueda llevarse a cabo el Nuevo Nivel Mina de El Teniente, yacimiento que más aportes le ha entregado a CODELCO en este tiempo.

Tenemos divisiones que han estado por debajo de su rendimiento.

Se ha hecho un gran esfuerzo.

Lo ocurrido en El Salvador es digno de reconocimiento, aunque la operación, en su aporte total, ha sido bastante modesta.

Señor Presidente, el proyecto persigue capitalizar a CODELCO con 900 millones de dólares.

Recordemos que el Fondo Reservado del Cobre se creó porque a las Fuerzas Armadas les sobraba plata, pues ya tenían recursos. Dicho aporte fue adicional y se repartía

entre tres ramas sin una discusión en el Congreso Nacional, sin un debate legítimo y democrático en cuanto a qué hacer con los dineros de todos los chilenos.

Sí: se le sacaron 2 mil 500 millones de dólares para enfrentar los terremotos y la reconstrucción, tarea esencial, como lo es también la capitalización de CODELCO.

Entonces, es aquí donde debemos debatir qué hacemos con las platas de Chile, no a través de una normativa cerrada como la Ley Reservada del Cobre.

El Senador Allamand, entre sombras y luces, no dijo que el gran problema de la propuesta del Presidente Piñera para derogar dicha ley fija un piso altísimo, pues viene con la visión de asegurar una cantidad de recursos para fines estratégicos que quizás algunos no compartimos.

Sin embargo, tenemos que efectuar el debate pertinente. En eso estoy de acuerdo con Su Señoría. Nos haría muy bien. Pero habría que desvincularlo de lo relativo a CODELCO.

Señor Presidente, vamos a aprobar este proyecto, porque permite capitalizar a CODELCO. Sin embargo, debemos señalar que esto es bastante menos de lo que necesita dicha empresa, es mucho menor de lo requiere nuestro país. Porque las platas de CODELCO y las que se destinan a las Fuerzas Armadas pertenecen a todos los chilenos.

Debemos llevar a cabo un debate transparente sobre qué hacemos con los dineros de todos los chilenos y cuáles son las prioridades de nuestro país.

Pienso que tales prioridades no se hallan relacionadas necesariamente con las inversiones estratégicas, sino con aquellas cuestiones destinadas a achicar las desigualdades en Chile.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, la ley N° 16.425, del 25 de enero de 1966, chilénizó el cobre. Y quien preside en estos instantes la sesión sabe muy bien aquello, pues en aquella época era Ministro de Hacienda del Gobierno de Eduardo Frei Montalva.

En esa ocasión se registró un gran debate en cuanto a por qué Chile debía tener acceso al cobre, a su cobre.

El 7 de junio de 1971 Allende nacionalizó el cobre. Y lo hizo con el acuerdo unánime y transversal de todo el Parlamento: de Derecha a Izquierda.

Entonces, cuando estamos analizando por qué la principal empresa estatal cuprífera del mundo se halla en problemas financieros, cabe recordar a Radomiro Tomic, candidato presidencial de la Democracia Cristiana, quien en 1970 constata la oportunidad perdida.

El afirmó que: "Durante estos cinco años" -entre 1965 y 1970- "el cobre se ha vendido a un precio superior a 0,60 centavos de dólar la libra, contra un costo de producción de 0,22 centavos de dólar la libra. La nacionalización legal e integral nos habría permitido haber pagado ya el valor total de todas las instalaciones de la Anaconda y la Kennecott en

Chile y haber financiado nosotros mismos el programa de expansión. Y disponer en el futuro de centenares de millones de dólares al año -chilenos, nuestros, no créditos o deudas- para acelerar masivamente el desarrollo industrial del país. Es una oportunidad que no volverá jamás.".

Eso señaló Tomic en 1970.

¿Qué nos pasó? ¿Por qué después de cuarenta y seis años tenemos estos problemas con la empresa nacional del cobre?

Ciertamente, cabe preguntarse hasta cuándo permitimos que CODELCO sea cercenada por la Ley Reservada del Cobre.

Con esta iniciativa estamos parchando una situación. Y la Ministra de Minería y el Ministro de Hacienda lo saben.

Aquí hay algo mal: una ley que desvirtúa el proceso productivo. Y los neoliberales debieran rechazar el intervencionismo del Estado.

¿Por qué permiten que una empresa sangre entregando el 10 por ciento de sus ventas al extranjero para financiar el gasto militar en Chile?

Mientras no resolvamos esa contradicción tendremos que hacer este enjuague de traspasar recursos, en deuda de CODELCO, provenientes de la Ley Reservada del Cobre al Tesoro Público para financiar las obligaciones que está contrayendo para realizar su capitalización.

Pero, Ministro, ¡hay que terminar con dicha ley y transparentar el gasto militar en Chile!

Hace siete años presenté un proyecto de ley sobre el particular. Y le pedí al Senador Alejandro Guillier, cuando

presidía la Comisión de Defensa Nacional, que lo pusiera en tabla.

Los gastos militares de nuestro país a lo menos debieran ser revisados por el Senado.

No es admisible -y esto no ocurre en ninguna democracia del resto del mundo- que los gastos militares sean definidos por las propias Fuerzas Armadas, sin ninguna participación del poder civil o de la representación popular que se expresa en el Parlamento.

Señor Presidente, de los 3.000 millones de dólares prometidos, apenas se han enterado 1.100 millones.

¡La capitalización de CODELCO para llevar a cabo su plan nacional de inversiones es insuficiente!

Han señalado aquello diversos Presidentes de dicha empresa.

¿Cuánto se requiere para desarrollar a la Corporación Nacional del Cobre de Chile?

El gasto militar en nuestro país ascendió durante el año 2016 a 2.721 millones de dólares.

Chile ocupa el tercer lugar, detrás de Brasil y Colombia, con 5.683 millones de dólares.

En la última década, nuestra nación ha aumentado en 48 por ciento su gasto militar.

Si ello lo medimos con relación al producto interno bruto, Colombia gasta 3,7 por ciento; Chile, 3,5; Venezuela, 2,8; Estados Unidos, 4,3.

Digámoslo francamente: el gasto militar en nuestro país está casi a la altura del de educación, que llega al 4 por ciento, y es muy superior a lo que se gasta en salud.

El Senador Allamand tiene razón: acá claramente tenemos un problema de fondo que no hemos querido abordar. No lo hizo el Gobierno de Piñera, para ver qué resolvíamos con respecto a la Ley Reservada del Cobre -la ley de Pinochet-, ni tampoco la Concertación ni la Nueva Mayoría.

Como resultado de aquello, un cabo del Ejército fue capaz de embolsarse cientos de millones de pesos y gastárselos en el Monticello sin que nadie en su institución, en el Gobierno, ni en el Parlamento se enterara.

¡Eso pasa por el temor acendrado a meterse en la Ley Reservada del Cobre!

¡124 facturas falsas! ¡1.400 millones de pesos!

La fiscal Ximena Chong está investigando.

El cabo Juan Carlos Cruz ganó en el Monticello en una noche 36 millones de pesos en las máquinas tragamonedas.

¡Esto se cae a pedazos! O enfrentamos la cuestión de fondo, paramos el desangre de CODELCO y hacemos el debate que solicitó el Senador Letelier sobre la materia, o vamos a seguir parchando.

Porque si bien no es esta la ocasión de entrar en esos temas, debo confesarles a la Ministra de Minería y al Ministro de Hacienda que sueño con una batería de litio *made in Chile*.

¿Y qué hemos hecho? Rockwood Litio, y por cierto, SOQUIMICH.

¿Qué va a suceder con el litio? Ojalá pudiéramos debatir aquello.

Si vamos a proceder de la misma manera que con el cobre en los últimos 46 años, dónde está el Instituto Nacional de Investigación del Cobre; dónde está la empresa cuprífera estatal más grande del planeta generando un liderazgo mundial en el rubro.

Por lo tanto, vamos a terminar vendiendo litio, al igual como ocurrió con el cobre, entregándolo a una empresa como SOQUIMICH, que ha hecho todo lo posible para destruir la política en Chile y sus instituciones, o licitándolo a una empresa internacional.

Ya nos pasó con el salitre, y nos está aconteciendo con el cobre. Pero con el litio, que es el petróleo blanco del futuro, no nos puede volver a ocurrir lo mismo.

Eso requiere decisiones de Estado.

Sin embargo, los Senadores de las bancadas de enfrente, la Derecha neoliberal, se oponen a que el Estado crezca y veta cada oportunidad que tiene para desarrollar un rol productivo, amarrado por la Constitución de Pinochet, y llevar a cabo emprendimientos que los privados no quieren realizar, o que si los efectúan, no quieren impulsarlos en pos de las utilidades del bien público.

En consecuencia, el debate en torno a CODELCO y su capitalización es un mero parche.

Por cierto, vamos a aprobar esta iniciativa, pues no dejaremos morir a la Corporación Nacional del Cobre de Chile. Ya vivimos el fantasma de la privatización. Y entiendo que a lo menos hay consenso sobre la materia.

Nadie está por que CODELCO, sometida a huelga de hambre, quede tan débil que la solución definitiva sea su privatización; es decir, disminuir sus utilidades, generar dudas sobre su capacidad productiva -así se hizo con muchas empresas públicas durante la dictadura- y luego venderla a precio de huevo a los mismos que hoy día explotan el litio, como el señor Julio Ponce Lerou.

Por lo tanto, el presente debate es propicio. Necesitamos capitalizar CODELCO y el monto aún es insuficiente. Así lo dicen sus ingenieros y técnicos: "Lo que nos están pasando no alcanza".

Entonces, si todos coincidimos en que las inversiones de la gran minería son de largo plazo, la pregunta es por qué aprobamos planes de tres o cuatro años. ¿Por qué la Derecha no da el consenso para que sean de una década o de una década y media? ¿Por qué el Ministro opta por lo primero cuando ninguna inversión de esta proyección se puede hacer en ese marco?

¿Hay temor? Claro. Algunos sueñan con la posibilidad de que CODELCO desaparezca.

No logro entenderlo. Y perdonen si soy desconfiado.

Cuando la dictadura entregó la Corporación, ponían el material estéril a la salida de la mina para aumentar las utilidades que dejaba. No llevaron a cabo ni una inversión ambiental. Maximizaron esas cifras para configurar un precio y un monto de base que todos conocemos.

Voy a votar a favor, pero espero que realicemos la discusión sobre el litio. Porque la decisión la está tomando el Gobierno.

Tomic lo dijo en 1970: "Podemos desaprovechar la oportunidad". Es lo que estamos haciendo en el caso de este último mineral.

Puede que en las tribunas haya dirigentes de CODELCO.

¿Qué pasa con el molibdeno, que en el mercado internacional se traduce en una cifra extraordinariamente superior a la del cobre?

¿Cuánto molibdeno va a los chinos, que lo refinan, sacan todo y se quedan con el valor agregado?

¿Cuál es la pérdida de Chile por la venta de material concentrado sin poder aprovechar lo que representan los elementos metálicos incluidos?

Repito que me pronunciaré por la aprobación, pero no más, por favor. Porque cuando CODELCO nuevamente se encuentre desnutrida, con dificultades de capitalización, vendrá otra iniciativa y volveremos a

esquivar el asunto de fondo: la Ley Reservada del Cobre. Dejemos que CODELCO surja como una empresa estatal libre de mochila. Ha llegado la hora de sacarle la que constituye dicho cuerpo legal.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución ahora!

¡No más AFP!

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- La verdad es que no se necesitan ocupar los diez minutos por Senador, en consideración al tema que viene en seguida.

Puede intervenir el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.- Señor Presidente, por mi parte, también voté a favor en la Comisión de Hacienda.

El proyecto es bastante sencillo. Aquí ha surgido otra serie de debates, mas el texto mismo es una solución inmediata para un problema coyuntural: CODELCO tiene que endeudarse para pagarles a las Fuerzas Armadas el diez por ciento de las ventas de cobre. Eso es lo que ocurre. No le alcanza con sus excedentes.

¿Y qué se hace? Se dice que de los nuevos flujos, de lo que les llega a los fondos reservados, se descontará una cantidad para poder cubrir el diferencial entre los excedentes de la Corporación y lo que tiene que pagarles a las Fuerzas Armadas.

¿Cuál era la alternativa? No lo sé. ¿Se quiere sacar de Salud, de Educación, de los proyectos de inversión? ¿De dónde saldrían los recursos? El Gobierno vio la posibilidad en examen -y me parece muy bien-, que significa que todos los sectores tienen que asumir los problemas que vive la economía nacional.

Es cierto que la iniciativa presenta otros aspectos. El pago una vez al año difiere de efectuarlo operación por operación, lo que genera muchas distorsiones. Y se contempla recién para el año 2018.

A mí me gusta cómo va la discusión, porque, además de lo atinente al proyecto y que aprobará la gran mayoría del Senado, se expresa: "Aquí hay dificultades de fondo".

Ayer murió un gran filósofo: Zygmunt Bauman, quien preguntó, entre otras cosas: "¿Por qué la política está debilitada en el mundo entero?". Ello obedece a que no se tratan bien y oportunamente los grandes dilemas y dificultades en los países. Y en Chile tenemos que asumir dos: el cobre y el financiamiento de las Fuerzas Armadas.

En relación con el metal rojo, resulta claro que es preciso debatir acerca de qué rol le corresponderá para adelante, porque el gran ciclo no se registrará de nuevo. ¿Qué esperamos? ¿Cuántos recursos le asignamos,

de tal manera que siga siendo un factor importante en nuestro crecimiento?

Eso no puede dejarse solo. Es preciso tratarlo.

Lo he dicho aquí muchas veces: cuando Aníbal Pinto planteó, en "*Chile, un caso de desarrollo frustrado*", la cuestión de cómo reaccionamos frente al salitre, el problema no fue el salitre. Hoy día, el problema no es el cobre: es cómo respondemos al cambio que enfrentamos en las condiciones de activación de toda nuestra capacidad económica.

Creo que todos tenemos claro lo que está ocurriendo en Perú. Junto a los chinos, ese país está invirtiendo cincuenta mil millones de dólares en el metal rojo, en productividad, fundamentalmente. Acá se nos dice que Chile ya ha logrado eso mismo en gran medida. Pero tenemos que ver qué vamos a hacer con el cobre. O sea, no se trata solo de resolver el problema de caja, de endeudamiento, de CODELCO. Por eso, es muy importante que enfrentemos el asunto.

Lo anterior tiene que ir ligado a la discusión respecto del desarrollo y crecimiento, porque nuestra matriz productiva -y lo han dicho varios señores Senadores- no permite pensar en un desenvolvimiento fuerte para adelante.

Se ha mencionado el litio. Es pequeño.

Se ha recordado la energía solar. El nuestro es el país con más potencial y capacidad en el desierto de Atacama.

Se ha hecho referencia a los productos agrícolas.

Es un conjunto de factores.

Mas el Congreso tiene que abordar el asunto y no esperar que las soluciones surjan espontáneamente. Le corresponde una responsabilidad en ocuparse en el desarrollo, en formular propuestas, y no podemos eludirlo.

Y ojalá el punto sea uno de los temas centrales en la campaña presidencial: cómo Chile se sigue desarrollando y creciendo bajo las nuevas condiciones nacionales e internacionales.

El segundo aspecto que se plantea es el financiamiento de las Fuerzas Armadas. Creo que claramente contamos con un mal modelo, surgido en una dictadura. Solo ese régimen pudo imponerlo. Antes se hacía el cálculo sobre la base de los excedentes, de las utilidades, y después pasaron a contemplarse las ventas.

Además, no ha existido un control político, como lo manifestó el Senador señor Navarro, en cuanto a cómo desarrollamos las Fuerzas Armadas. Todo surgió en una dictadura, pero las instancias deliberativas incluso disponen de muy poca información al respecto.

Tanto es así que cabe recordar cómo se manejaba la plata del fondo reservado del cobre. Un oficial, el coronel Pantoja, partía a distintos bancos en el mundo y depositaba aquí y allá. Era muy honesto, claro, pero podría no haberlo sido.

Y después nos encontramos con los robos. Nunca imaginamos que se iba a abusar y llevar a cabo todo tipo de chamullos con esos recursos, lo que se ha traducido en que varias personas estén siendo procesadas y en vías de ser objeto de una sanción.

La cuestión no radica en la irregularidad. Tenemos que pensar en un nuevo modelo, que es preciso discutir acá.

Valoro mucho el proyecto del Honorable señor Allamand, en el cual trabajamos mucho con su autor, Jorge Burgos y Patricio Hales. Y comparto lo manifestado aquí en el sentido de que su mayor defecto es que correspondió a un momento de precio alto, por lo que el piso también lo fue.

Eso es preciso debatirlo. Puede que algunos estimen que no era algo elevado. Pero ¿cuánto va a gastar Chile en las Fuerzas Armadas? ¿Cuánto destinará a capacidad estratégica?

A mi juicio, no podemos seguir pensando que vamos a ser uno de los que impulsan una carrera armamentista en América del Sur.

Repito que tenemos que abordar el punto. Puede haber distintas opiniones y criterios.

Tenemos que disponer de una capacidad defensiva estratégica, pero resultan deseables acuerdos latinoamericanos al respecto y salir de la carrera en que gastamos, no obstante la pobreza y los problemas de nuestros países, mucho más de lo que debiéramos.

Quisiera observarle al Senador señor Allamand -por su intermedio, señor Presidente- que el fondo reservado del cobre resultó favorecido por el sobreprecio de 2,5 a 4 dólares, inflándose y creciendo mucho el gasto. Eso es imposible de sostener. Y lo discutimos muchas veces. Necesariamente, es preciso bajar a un nivel más propio de Chile, de América Latina y de nuestras dificultades.

¿Qué se está haciendo? Hay un sobrefondo. Le pregunté a la señora Ministra a cuánto ascendió, dado el mayor precio. Son más de cinco mil millones de dólares y se acercan a diez mil millones. Es lo acumulado por las Fuerzas Armadas como valor adicional, producto de la cifra por encima de 2 dólares la libra, de 2,5, de 2,8 o de la que ustedes quieran poner.

¿Y qué estamos expresando ahora? Que tiene que bajar el flujo en la cantidad limitada de que se trata, porque el país enfrenta otros problemas y no podemos seguir sacrificando a CODELCO y cargándole todo, ni tampoco hacer salir más recursos de las arcas fiscales, porque nos veríamos en la necesidad de parar otros gastos.

Termino manifestando que lo responsable es debatir acerca de estos problemas de fondo, porque esta es la

política en serio. Estos son los grandes temas estratégicos del país. El Congreso se dignificará nuevamente si somos capaces de buscar soluciones sin mitos, sin cuestiones que no corresponden, pero realmente en profundidad. Recuperar la altura y la proyección de la política, la historia de la política, tiene que ver con encontrar la forma de resolver estos asuntos.

Llamo a que intentemos también lograr una perspectiva pacifista y ojalá de dialogar con los vecinos, de tender a acuerdos. Pero sabemos que eso supone contar con capacidades defensivas, estratégicas, porque, si no, no es posible.

¡Ojalá que seamos los campeones de la paz, de poner el centro en el desarrollo, de enfrentar las desigualdades y la pobreza, y que nuestro país y otros no estén gastando tantos recursos en las Fuerzas Armadas!

A mi juicio, este es un debate que debemos seguir efectuando.

Voto a favor.

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Finalmente, tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, a propósito del proyecto, varios colegas se han ido de tesis. Porque la iniciativa perseguía, como dijo el Senador señor Montes, un objetivo preciso, que es el de enfrentar una realidad con un precio del cobre bajo, a fin de poder cumplirse con compromisos en otras instancias -en este caso, las Fuerzas

Armadas-, y se buscó la fórmula, para un período determinado, de “suspender”, por así decirlo, la posibilidad del *stock*.

Mas deseo hacer, primero, una declaración al menos personal, aun a riesgo de enfrascarme en una discusión: desde un punto de vista histórico, considero profundamente virtuosa la Ley Reservada del Cobre. Y quiero ser claro -porque no abrigo duda alguna al respecto- en el sentido de que, sin este tipo de legislación, nuestro país hubiera vivido vicisitudes bélicas extraordinariamente serias. Se entendió que la defensa de Chile debía llevarse a cabo de acuerdo con esa fórmula, básicamente en materia de equipamiento, que no se define año tras año en un cuerpo legal, como algunos plantean -me haré cargo de ello-, sino conforme a un criterio de largo plazo, lo que estimo que salvó a nuestro país.

¡Me doy cuenta de que la moda es dispararle sin asco a las Fuerzas Armadas! Como ya se está planteando una lógica conceptual en cuanto a que la medida ha sido un desastre, el Senador que habla, por lo menos, quiere dejar claro que no la juzga en esa forma.

¿Puede mejorarse? ¡Así es!

¿Ello tiene que hacerse? ¡Por supuesto!

En el Gobierno anterior hubo una iniciativa en tal sentido. Mi Honorable colega Allamand hizo referencia a ideas expuestas sobre el particular.

¡Mas no tratemos ahora de levantar la bandera de las trincheras y dispararle a alguien que no se puede defender en el ámbito de que se trata!

Y lo más grave es que el Senador señor Navarro -por su intermedio, señor Presidente- asevera que las Fuerzas Armadas armaron un sistema, durante la dictadura, y dos millones de dólares robados, sin control político alguno, se gastaron en Monticello.

¡Quiero recordarle a Su Señoría que en CODELCO había un señor Dávila que, con control político, perdió 200 millones de dólares! Entonces, nos hallamos ante los cuidados del sacristán. ¡Se reclama, con razón, porque alguien sustrae dos millones de dólares - es preciso tener cuidado siempre y la persona ha de ser bien sancionada-, y se mantiene un silencio total acerca de una institución que se dejó birlar 200 millones!

¿Existe o no coherencia? ¿Hay una similitud o se utiliza para un lado la parte ancha del embudo y la estrecha para el otro?

Eso genera el problema profundo de la discusión. ¡Y cabe asumirla!

Pero repito que el Senador que habla, al menos, está convencido de que la ley citada ha sido virtuosa, sin perjuicio de la conveniencia de modernizarla, obviamente.

Quiero subrayar también que otros países están copiando -¡fíjense Sus Señorías!- el modelo chileno. Así ha ocurrido con una ley del estaño, por ejemplo. Porque entienden que la defensa no dice

relación con un criterio anual en el Presupuesto, sino plurianual, o bien, con fórmulas objetivas para definirla.

No obstante, al escuchar a algunos colegas, pareciera que lo único que esperan es la presa. ¡La presa es la defensa de Chile! ¡Por favor...!

Por mi parte, sería extraordinariamente cuidadoso en relación con el tema, tratándose de algunos Senadores de las bancadas de enfrente, porque me parecen sumamente serias las afirmaciones y descalificaciones que se formulan.

En segundo término, comparto que existe una tendencia cada vez mayor a recurrir a este fondo. En lo personal, aprobé en general el proyecto en la Comisión de Hacienda y haré otro tanto en esta ocasión, pero no lo seguiré haciendo después. Se destinaron 500 millones de dólares para un primer terremoto, 500 millones para el registrado en el norte, 400 millones para el que tuvo lugar en Atacama -no sé dónde estarán, porque el Honorable señor Prokurica mantiene en su pupitre un aviso permanente que nos recuerda que esa Región sigue esperando- y ahora se contemplan 950 millones, no del flujo, sino del *stock*. O sea, se han sacado dos mil 350 millones de dólares.

Mientras no se modernice la norma, sin perderse el eje de que no se trata de una discusión anual -a mi juicio, sería perversa-, obviamente hay un punto en donde tenemos que poner el acento.

En tercer lugar, entiendo que la medida es fiscalmente neutra, como se lo planteé al señor Ministro. Porque algunos

expresan que al incorporarse los recursos al fondo como ingresos corrientes -superávit- y ser devueltos como aportes de capital, ello al final no se registra en el balance, lo que podría interpretarse como una fórmula para no ser riguroso en el ámbito fiscal. Me respondió que la ley en proyecto es neutra, en sí misma, y no genera ese efecto. Le creo, y asumo lo que ha manifestado respecto de una duda legítima.

Por último, deseo hacer una observación. No sé si comparto la defensa, pero tomo nota de ella, en cuanto a que se está postergando en un año aquello en lo cual el Gobierno se había responsabilizado en cuanto a capitalización, ya que no existe un avance suficiente. CODELCO se tendrá que hacer cargo de eso. Pero puedo entender también que lo que está haciendo la Administración actual es no cumplir con un compromiso y endosarlo a la siguiente. Ignoro cuál será esta última -puede que su signo político sea distinto-, mas tengo claro que enfrentará un costo que debió enfrentarse durante la presente etapa.

Puede que no se trate de incapacidad, sino de la maduración de un proyecto o de la incidencia de mil razones, pero lo que al final queda es que no se llevó a cabo lo que se debió haber hecho en este período y se eligió la forma elegante de traspasarlo al siguiente. Es un regalo envenenado o un presente griego, porque no se quiere asumir los costos.

Sobre la base de estas consideraciones, insisto en que si vamos a debatir sobre el asunto, hagámoslo, pero no en forma

unilateral. No es la hora de “fagocitarse” con un ataque a las Fuerzas Armadas -eso me parece profundamente injusto-, ni menos con una política de defensa que ha sido exitosa.

Me siento en el deber de hacerlo presente. Como varios colegas han hecho el planteamiento, el Senador que habla, por lo menos, quiere exponer un criterio distinto y consignar que la defensa de Chile necesita políticas de largo plazo y financiamientos plurianuales consistentes no sujetos a los vaivenes de la política, que para estos efectos es mala consejera.

He dicho.

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

--Se aprueba en general el proyecto, dejándose constancia, para los efectos del *quorum* constitucional requerido, de que se registran 35 votos a favor y una abstención, y, por no haberse presentado indicaciones, queda aprobado también en particular y despachado en este trámite.

Votaron las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro,

Prokurica, Quintana, Quinteros, Rossi, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvo el señor Allamand.

**CREACIÓN DE REGIÓN DE ÑUBLE Y PROVINCIAS DE DIGUILLÍN, PUNILLA E
ITATA**

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Proyecto de ley, iniciado en mensaje y en primer trámite constitucional, que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata, con segundo informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización e informe de la Comisión de Hacienda. La urgencia ha sido calificada de “discusión inmediata”.

--(Aplausos en tribunas).

--Los antecedentes sobre el proyecto (10.277-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite: sesión 48ª, en 1 de septiembre de 2015 (se da cuenta).

Informes de Comisión:

Gobierno, Descentralización y Regionalización: sesión 1ª, en 15 de marzo de 2016.

Gobierno, Descentralización y Regionalización (segundo): sesión 76ª, en 21 de diciembre de 2016.

Hacienda: sesión 76ª, en 21 de diciembre de 2016.

Discusión:

Sesión 2ª, en 16 de marzo de 2016 (se aprueba en general).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- La Comisión de Gobierno deja establecido, para los efectos reglamentarios, que los artículos 4º, 7º, 9º, 11, 13, 14, 15 y 16 permanentes y los artículos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo y duodécimo transitorios no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con el acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

Es preciso consignar que los artículos 4º, 7º, 9º, 11, 13 y 16 permanentes y los artículos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo y duodécimo transitorios son normas de rango orgánico constitucional, por lo que requieren 21 votos para su aprobación.

--Se aprueban reglamentariamente, dejándose constancia, para los efectos del quorum constitucional requerido, de que se registran 24 pronunciamientos a favor.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, ¿se puede abrir la votación para el resto de las disposiciones?

El señor LABBÉ (Secretario General).- La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización efectuó diversas enmiendas al texto aprobado en general, todas las cuales fueron acordadas por unanimidad.

Por su parte, la Comisión de Hacienda se pronunció acerca de las normas de su competencia, artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 15 y 17 permanentes y primero, tercero, cuarto, quinto, noveno, décimo y decimotercero transitorios, y no introdujo enmiendas al texto despachado por la Comisión de Gobierno.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión o existieren indicaciones renovadas.

Ahora bien, de las enmiendas unánimes, las recaídas en los artículos 6º, 8º, 10 y 12 permanentes y las consistentes en la incorporación de los artículos 17 permanente y decimotercero transitorio son normas de rango orgánico constitucional, por lo que requieren 21 votos favorables para su aprobación.

También con 21 votos deben aprobarse en particular los artículos 1º, 2º y 3º permanentes y el artículo tercero transitorio, que son normas orgánicas constitucionales pero que no tuvieron enmiendas en el segundo informe.

Por su parte, el artículo 5º permanente tampoco sufrió modificaciones en el segundo informe, pero debe aprobarse en particular con 22 votos favorables, correspondiente al *quorum* especial de las tres quintas partes de los Senadores en ejercicio, como lo establece la disposición transitoria Decimotercera de la Constitución Política de la República.

Sus Señorías tienen a la vista un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y el texto como quedaría de aprobarse estas modificaciones.

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- En discusión particular.

Como ya fue aprobado todo aquello que no fue objeto de indicaciones ni de modificaciones, podemos agrupar las normas respecto de las cuales debe pronunciarse la Sala y hacer una sola votación.

Los Senadores señores Bianchi y Moreira han pedido abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En votación particular.

--(Durante la votación).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer, Presidenta de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

La señora VON BAER.- Señor Presidente, informaré lo ocurrido en la Comisión respecto de este proyecto.

Con fecha 1º de septiembre de 2015, Su Excelencia la señora Presidenta de la República ingresó al Senado el proyecto que lleva el boletín N° 10.277-06 con el objeto de crear la Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata.

La iniciativa de ley que se propone a la Sala en su discusión en particular busca modificar la división política y administrativa de nuestro país, creando la Decimosexta Región de Ñuble, que estará integrada por tres provincias: de Diguillín, de Punilla y de Itata.

¿Cuáles son los fundamentos del proyecto?

Los habitantes de la actual provincia de Ñuble se reconocen con dinámicas territoriales y espaciales muy distintas a las de su actual capital regional -de la Región del Biobío-, ubicada en la ciudad de Concepción. Por ello, se prevé que con la creación de esta nueva Región de Ñuble y la instalación de la institucionalidad correspondiente, así como con la asignación de recursos propios de nivel regional y la operatividad de instancias de participación y demás aspectos particulares, se facilitará el diseño e implementación de estrategias tendientes a optimizar su nivel de desarrollo, sobre la base de soluciones específicas generadas e impulsadas por la propia región, por su territorio y por su individualidad cultural.

En términos generales, se propone estructurar la nueva región en el territorio de la actual provincia de Ñuble, cuya población alcanza a los 465.528 habitantes, según la Proyección Censo 2002 al año 2014. Y se destaca que la capital de la futura región será la ciudad de Chillán, que posee una importante dotación de servicios, tanto públicos como privados, que posibilitan augurar que responderá de

forma eficaz a los nuevos desafíos que implica convertirse en capital regional.

En cuanto a la asignación de la numeración Decimosexta a la Región de Ñuble, ello dice relación con la condición de par de la región de origen o "región madre" (Octava Región del Biobío), calidad que se desea mantener para los efectos de que la futura elección de Senadores sea coincidente con la oportunidad de renovación de los parlamentarios de la Región del Biobío.

El proyecto considera que la nueva institucionalidad entre en vigencia un año después de la publicación de la ley respectiva. Y en la misma fecha se constituirá el Consejo Regional de la nueva Región de Ñuble, el cual estará integrado transitoriamente por los actuales seis consejeros elegidos en representación de la provincia de Ñuble en el Consejo Regional de Biobío, quienes permanecerán en sus cargos hasta la fecha en que, de conformidad a la ley, corresponda la nueva elección de los consejos regionales.

Por su parte, durante el período de transición señalado el Consejo Regional de Biobío se reducirá de 28 a 22 consejeros, hasta que se produzca la primera elección de consejeros con posterioridad a la entrada en vigencia de la ley en proyecto, oportunidad en que ambas regiones pasarán a disponer del número de consejeros que consideran las disposiciones de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Asimismo, la iniciativa señala que corresponde crear la respectiva nueva circunscripción senatorial, que estará conformada por el territorio de la región que se propone crear, de tal manera que en la elección parlamentaria de noviembre de 2021 se elegiría por primera vez a los Senadores que representarían propia y exclusivamente a la Región de Ñuble, proponiéndose 2 Senadores para la futura región. Como consecuencia de la creación de esta nueva circunscripción senatorial, la actual circunscripción 10ª (Región del Biobío) se reducirá en dimensiones y, asimismo, disminuirá de 5 a 3 Senadores.

Se consideran, además, normas referidas al ejercicio de la actividad pesquera para efectos de la operación de los pescadores artesanales con inscripción vigente a la fecha de publicación de la ley en proyecto, y se establece que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura deberá reestructurar de oficio las inscripciones de las Regiones Octava y Decimosexta, conforme al domicilio de los pescadores artesanales.

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora Senadora.

Tiene un minuto adicional para que pueda concluir.

La señora VON BAER.- Gracias, señor Presidente.

En la misma perspectiva, se entenderá que los actos administrativos dictados y que sean aplicables en la Región del Biobío incluyen a la Región de Ñuble.

También se establece que tanto los nombramientos como la primera provisión de los cargos de secretarios regionales ministeriales y direcciones regionales y provinciales de servicios podrán efectuarse de manera gradual. A la vez, se considera una referencia de carácter general en el sentido de que las normas legales, reglamentarias y demás disposiciones que aludan a la provincia de Ñuble se entenderán referidas en el futuro a la Región de Ñuble.

La Comisión escuchó los planteamientos y analizó los antecedentes presentados en la sesión que se celebró el 8 de enero en la ciudad de Chillán, a la que probablemente asistieron muchos de quienes hoy día nos acompañan en las tribunas.

Aprovecho de saludarlos afectuosamente y de agradecerles también...

--(Aplausos en tribunas).

...por haber concurrido a esa sesión, que se llevó a cabo en la ciudad de Chillán.

En honor al tiempo, no leeré los nombres de todos los asistentes, que fueron muchos.

En el segundo informe -con una participación muy activa, que agradezco, de parte de todos los Senadores de la Región del Biobío-, la Comisión introdujo algunas modificaciones.

En tal sentido, acogió los planteamientos de la Corte Suprema.

Adicionalmente, se presentó una indicación que cambió la denominación a "Región del Ñuble".

Por último, quiero destacar que este proyecto de ley fue aprobado de manera unánime por la Comisión de Gobierno.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Solicito a la Sala la autorización para el ingreso del señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Ricardo Cifuentes.

Así se acuerda.

--(Aplausos en tribunas).

Tiene la palabra el Senador señor De Urresti, por cinco minutos.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, antes de iniciar mi intervención, saludo cariñosamente a todas las delegaciones de alcaldes, concejales, dirigentes, vecinos y vecinas que vienen de cada una de las 21 comunas de la futura Región de Ñuble.

Para ustedes un abrazo y un reconocimiento,...

--(Aplausos en tribunas).

... especialmente a la directiva de Ñuble Región, integrada por Hérex Fuentes, Eduardo Irribarra, Juan López y tantos otros que conocimos y acompañamos en muchas instancias de este desafío que hoy día nos lleva a votar esta iniciativa.

Hablo en mi condición de Senador de la Región de Los Ríos.

Hace diez años tuvimos esta misma discusión, también con las tribunas repletas de ciudadanos de la entonces futura

Región de Los Ríos que veían con esperanza la posibilidad de constituirse en una nueva región.

Puedo señalar, a ciencia cierta, que el camino, el transitar fue absolutamente positivo, porque permitió descentralizar efectivamente el territorio, hizo posible acercar a las autoridades a cada localidad.

Asimismo, sin lugar a dudas, en el caso de Ñuble se consolidarán esas tres provincias -Diguillín, Punilla e Itata-, que generan un territorio tan diverso y que se deben integrar para posibilitar una región real, una región que entregue desarrollo a cada uno de sus habitantes, y en que su capital regional, Chillán, siga gravitando, pero sin ahogar al resto del territorio.

Sin duda alguna, todo está bien pensado.

Saludo a cada una de las 21 comunas, y particularmente a las tres que hoy día pasarán, luego de la aprobación de este proyecto, a ser capital provincial.

Es el caso de Bulnes, en la que será la provincia de Diguillín...

--(**Aplausos en tribunas**).

También saludo a San Carlos, en la futura provincia de Punilla.

--(**Aplausos en tribunas**).

Y también, con especial cariño, por tantos años de conocerla y por haber vivido en ella, a la ciudad de Quirihue, en la que será la provincia de Itata.

--(**Aplausos en tribunas**).

El alegato sobre este proyecto está dado especialmente - al menos así he querido plantearlo- desde la experiencia de haber vivido este proceso hace diez años.

He planteado en innumerables oportunidades, tanto en la Región como en foros académicos y en el Parlamento, que la descentralización en nuestro país debe tener una orientación, una vinculación, un sentido de pertenencia. Las regiones han de ser reales.

Sin lugar a dudas, Ñuble y sus 21 comunas van a consagrar aquello y se van a articular -deben hacerlo- de manera eficiente.

A mi juicio, resulta fundamental -lo conversamos extensamente con los Senadores Harboe y Pérez Varela- vincular instrumentos que permitan vertebrar de mejor manera el territorio y establecer algunas normas -pudimos distinguirlas al menos en la creación de la Región de Los Ríos- que hagan posible una equidad territorial desde el punto de vista de la distribución de los futuros recursos, especialmente del FNDR, entre las tres provincias.

Ello es imprescindible.

Esa es una visión que debe consagrarse y llevarse a la práctica. No se trata solo de tener gobernaciones, que sin duda permitirán un mejor desplazamiento y equidad territorial, sino también de contar con vertebración, vinculación. Deben existir vías de comunicación, pasos entre las distintas localidades, con puentes, conexiones ferroviarias. Todo ello me parece fundamental.

Señor Presidente, también considero imprescindible destacar el proceso de instalación. Y me parece que aquí hay que poner un acento importante.

Nosotros lo hicimos a través de la figura del delegado presidencial, lo que permite un adecuado tránsito administrativo de aquellos funcionarios que salen del aparato central de la región, del Gobierno Regional del Biobío, para instalarse efectivamente en la nueva región, para instalar las oficinas y los servicios, para traspasar a los funcionarios que formarán parte de esta nueva administración.

Creo que ahí hay que poner un acento especial.

Por otro lado, como norma básica, se debe hacer una proyección, especialmente de inversión, para que el primer y el segundo año sean fundamentales en la equidad territorial dentro de cada una de las 21 comunas y de las tres provincias que se crean.

Señor Presidente, confirmo mi voto a favor de esta iniciativa...

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Dispone de 30 segundos adicionales para terminar, Su Señoría.

El señor DE URRESTI.- Deseo el mejor éxito a la futura Región de Ñuble.

Felicito a sus actores, la unidad de ellos, la unidad política, la unidad de los alcaldes, la unidad de los parlamentarios. El impulso al Gobierno es fundamental para que esta iniciativa llegue a buen puerto.

Simplemente, felicito a todos y a cada uno de quienes están presentes en las tribunas, y aprovecho de recordar también a algunos que han fallecido mientras transitábamos por este camino, para ver a la Región de Ñuble como una realidad en el año 2017.

Mucho éxito.

Voto a favor.

--(**Aplausos en tribunas**).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.- Señor Presidente, a esta hora, este Senado está aprobando Ñuble Región, está votando a favor de la creación de la Región del Ñuble.

--(**Aplausos en tribunas**).

Y debo decir que esto no es un capricho, sino un largo camino que mucha de la gente que hoy día nos acompaña en las tribunas recorrió, transitó y por el cual luchó denodadamente para que se materializara.

Más de 20 años en que se golpeaban puertas; se establecían los anhelos, los propósitos; se trabajaba para ser escuchados. Y poco a poco la idea de Ñuble Región se fue encarnando, no solo en los corazones de los habitantes de la provincia de Ñuble, sino también en otros lados, y hoy día - qué más decir- también en el Senado de la República, que mayoritariamente está aprobando la creación de esta Región.

Y no se trata de un anhelo solo de la gente que nos acompaña hoy desde las tribunas, sino también de quienes nos

escuchan a través de la radio o nos siguen por otros medios, en el momento en que se realiza este acto histórico en que el Senado aprueba Ñuble Región. Y se trata de un anhelo que responde a una serie de fundamentos y razones para que ese propósito sea realidad.

En el último tiempo, muy en el último tiempo, han aparecido críticos de última hora. Y yo quiero plantearles desde aquí, como se los he señalado desde Los Ángeles, Chillán y Concepción, que no tienen razón, que sus fundamentos están equivocados.

Es legítimo que estén en contra de Ñuble Región. Pero deben hacerlo con fundamentos serios, no de última hora ni tratando de asustar a la gente de la actual capital de la Región del Biobío.

Por el contrario, Ñuble Región será un instrumento. Y los instrumentos pueden manejarse bien o mal. Pero será una herramienta para un territorio que posee una identidad no solo histórica y cultural, sino también, a mi juicio, de propósitos, de progreso y de desarrollo.

Se trata de 21 comunas, principalmente agrícolas, en donde también están presentes el turismo, los servicios y el mundo forestal, y que quieren en verdad tener la oportunidad de caminar adecuadamente.

Señor Presidente, muchas de estas comunas en la actualidad tienen al Estado y a la institucionalidad extremadamente lejos. Días atrás estuve en la comuna de Ninhue, y su alcaldesa me contó que llevaban 12 años para

construir 50 viviendas. Eso demuestra, sin duda, que la institucionalidad está lejos. Sin embargo, los críticos de Concepción tienen la institucionalidad cerca.

Con este proyecto permitiremos que la institucionalidad abarque al conjunto del territorio. Ese va a ser el instrumento y el mayor mérito de una región como esta: poder acercar la autoridad a la gente; acercar la institucionalidad a la ciudadanía; acercar a las comunas para que ellas, a través de los procesos democráticos, verdaderamente sean actores de su desarrollo.

En el minuto que me resta quiero manifestar que voto muy contento, muy satisfecho y muy entusiasmado por Ñuble Región.

--(Aplausos en tribunas).

Creo que estamos dando un paso que les da esperanza a cientos de miles de personas; como decía la Senadora Von Baer, a más de 450 mil habitantes de la provincia de Ñuble, de que serán actores de su futuro. Y eso es extraordinariamente relevante.

Acercar la autoridad a la gente no significa atomizar; tampoco ser cómplices del centralismo. Por el contrario, la capacidad de decisión debe estar en las personas y en las comunas. Es la única manera de que el centralismo se rinda y retroceda.

Tal como estamos hoy día, el centralismo nos agobia. Aquí se han hecho obras realmente relevantes. Lo mencioné la semana pasada a propósito del debate relacionado con el Ministerio de la Cultura.

Chillán, capital de la futura región, ha hecho un gran esfuerzo por tener un teatro municipal, el cual es un verdadero orgullo y un espejo que ven todos los habitantes de la provincia de Ñuble. Pero actualmente, como estamos lejos de la institucionalidad, no hay financiamiento para que opere. Entonces, cuando uno acerca la autoridad, es para que realmente existan los caminos para resolver esos problemas, que a veces son cotidianos, que en la mayoría de los casos no salen en los periódicos, pero que forman parte de la vida diaria de las personas.

Me alegro mucho de que todos los Senadores de la UDI estén votando a favor de Ñuble Región, y consolidando, de esa manera, una región que estoy seguro de que en diez años más, cuando el Senado debata materias sobre regionalización, será un ejemplo a seguir, por la lucha que han dado sus hijos y sus hijas, por la lucha que han dado los vecinos, por la lucha que han dado tantas personas: alcaldes, concejales y dirigentes gremiales, quienes estoy seguro que hoy día se sienten orgullosos del paso que estamos dando.

Muchas gracias.

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.- Señor Presidente, nunca me opongo en forma cerrada a ningún proyecto. Siempre trato de destacar los elementos favorables que significan un avance. De hecho, pese a tener una posición contraria a la fragmentación de las

regiones, en este proyecto en particular facilité la participación del Senador Harboe en la Comisión de Gobierno para que la posición de la Región del Biobío fuera debidamente recogida en el trabajo de la Comisión que me corresponde integrar, pues me gusta actuar con seriedad y con respeto.

Pero, a la luz de los debates recientes sobre elección de gobernadores y traspaso de competencias, se ha reafirmado la convicción que declaré durante la discusión general.

Estoy convencido de que, para profundizar la descentralización, debemos apostar decididamente por macrorregiones y no microrregiones; transitar hacia menos regiones en lugar de aumentar su número; construir pocas y más fuertes agrupaciones que se transformen en actores fundamentales del desarrollo de nuestro país.

Regiones más pequeñas y débiles contribuyen a la atomización de Chile y hacen inevitable el fortalecimiento de la centralización, que se justificará, una vez más, en las regiones que no cuenten con capacidades para autogobernarse.

En la discusión sobre elección de gobernadores regionales, mucho se dijo que no sería ningún avance si se elegía a las nuevas autoridades sin dotarlas de mayores atribuciones.

Pues bien, devuelvo ahora el argumento. ¿Qué nuevas atribuciones tendrán las autoridades de la flamante región?

Por otra parte, en el proyecto se crean tres nuevas provincias, en circunstancias de que todo el debate de la

elección de gobernadores regionales se basó en la pérdida de importancia de este nivel de gobierno subnacional.

Además, la reforma que acabamos de aprobar establece que los delegados regionales presidenciales lo serán también de la provincia donde se encuentre la capital regional.

Pero aquí se aprueba una nueva provincia de Diguillín, con capital en la ciudad de Bulnes, que incluye a la capital regional Chillán.

Entonces, habrá un delegado regional presidencial con asiento en Chillán que para actuar como delegado provincial de Diguillín deberá trasladarse treinta kilómetros hasta la comuna de Bulnes.

El problema no es solo la duplicidad de gasto para el Estado, sino que para la gente, porque la mayoría de la población reside en Chillán y Chillán Viejo y cada vez que deba hacer algún trámite en la gobernación tendrá que viajar hasta Bulnes.

Además, este proyecto agrega trabas para que se produzca la elección de gobernadores regionales el año 2017. La nueva región nacería un año después de la aprobación de la ley, esto es, después de la elección. ¿Qué ocurrirá con la elección del gobernador regional de Biobío? ¿Votarán en ella los electores de la actual provincia de Ñuble, que pocos meses después dejarán de estar regidos por esta autoridad? ¿Qué pasará con el nuevo gobernador regional? ¿Se requerirá de una nueva reforma constitucional para habilitar una situación excepcional?

Quizás estos problemas son los que están detrás de la posición de quienes apoyan la creación de la nueva región, pero se oponen a la elección de sus autoridades.

Yo no comparto ese punto de vista.

Otro problema es lo que pasa con el sistema electoral. Después de más de 25 años logramos cambiarlo por uno más proporcional. Todavía no tenemos la primera elección con este nuevo sistema y ya lo estamos modificando, haciéndolo menos proporcional.

El artículo 5° del proyecto establece que la actual circunscripción del Biobío, que elige cinco senadores, se dividirá en dos circunscripciones, que elegirán tres y dos senadores, respectivamente.

Solo con este cambio se altera la representación popular en este Senado. Pero la situación es aún peor, porque la región que elige tres Senadores, que corresponde a las actuales provincias de Concepción, Biobío y Arauco, cuenta con más de un millón 600 mil habitantes, mientras que la nueva Región de Ñuble, que elegirá dos, tiene 400 mil habitantes. Es decir, una región elige un senador por cada 500 mil habitantes, y la otra, un senador por cada 200 mil.

Se dirá que esta desproporción ya existe con la actual división, pero no podemos profundizar este fenómeno, cuando lo que buscamos es dar mayor representatividad al sistema político.

El problema es aún más complejo si consideramos a la población indígena que mayoritariamente habita en las

provincias de Arauco y Biobío. Para estas personas, la potencial representatividad en esta Corporación baja a menos de la mitad. O sea, será más difícil acceder a ser representados en este Senado, lo que, a mi modo de ver, obliga al Estado chileno a realizar una consulta indígena de acuerdo a los compromisos vigentes del Convenio 169 de la OIT.

Creo que este punto, que me ha sido planteado por personeros de la Región del Biobío, al menos amerita ser revisado por la Comisión de Constitución, para evitar una eventual impugnación de esta ley, por infringir un convenio internacional vigente.

Señor Presidente, Chile tiene pendiente una gran reforma del Estado, porque la actual estructura, heredada del siglo XIX y profundizada en el siglo XX, no está a la altura de los desafíos del siglo XXI.

Estoy convencido de que el impulso definitivo al desarrollo de Chile surgirá, por cierto, desde las regiones.

Para eso se requieren regiones más grandes y fuertes, y no más pequeñas y débiles.

Yo respeto la voluntad de las organizaciones de la provincia de Ñuble, de sus parlamentarios, alcaldes, consejeros regionales y concejales, incluso, probablemente, de la mayoría de su población, que han impulsado legítimamente este proyecto. Pero aquí estamos para dar leyes para todo el país. Y yo no quiero un país más fragmentado. Yo no quiero falsas ilusiones.

Por estas razones, no puedo apoyar este proyecto.

--(Manifestaciones en tribunas).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- A quienes nos acompañan en las tribunas les quiero hacer presente que está prohibido hacer manifestaciones, en un sentido u otro. Se los digo para que podamos seguir llevando adelante esta discusión como lo hemos hecho hasta ahora.

Todos los señores Senadores tienen derecho a expresarse como deseen y a votar en consecuencia.

A continuación, tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero decir que hace varios meses, estando en Chillán, me comprometí a apoyar esta iniciativa, porque recojo la natural inquietud de muchas regiones del país que son extremadamente desiguales.

Aquí la descentralización es una condición esencial para el desarrollo. Chile no lo alcanzará si no es un país descentralizado.

Sin embargo, debemos revisar el actual modelo de Estado, piramidal, jerárquico y centralizado, y apuntar hacia una estructura de sociedad y de Estado más horizontal, interactivo, con mayor participación y, sobre todo, con una redistribución del poder que permita que las regiones establezcan sus propios patrones de desarrollo en términos de fomento productivo, infraestructura y ámbito social.

Las particularidades de los territorios son lo que define si debe haber regiones, más que el número de habitantes.

Quiero señalar que la nueva Región de Ñuble expresa una identidad cultural y productiva que marca diferencias con el resto de la actual Octava Región del Biobío y, por consiguiente, se justifica plenamente que, pese a su menor tamaño, pero, como digo, con una sólida identidad cultural y una vocación productiva, tenga criterios diferentes y autónomos para definir su propio futuro.

Por esa razón, estimo que este proyecto tiene algunos méritos que no se habían visto en la creación de otras regiones. Por ejemplo -y este ha sido un gran debate en la región cuando he estado en ella-, la necesidad de separar la capital regional de las distintas gobernaciones, de manera de conseguir una distribución más proporcional en los recursos para el desarrollo, que no reproduzca el modelo jerárquico vigente hoy en Chile, en virtud del cual la relación entre Santiago y Concepción es la misma que entre Concepción y Chillán y, probablemente, entre Chillán y las otras veinte comunas que integran esta región.

Ese modelo, autoritario, jerárquico y centralizado, se reproduce al interior de los territorios. Por lo tanto, ese agregado es bastante interesante, ya que establece un potencial de mayor distribución en la toma de decisiones y también en el desarrollo equilibrado de los territorios.

Por mi parte, estimo que la creación de nuevas regiones tiene que ver, más que con el número de habitantes -insisto-, con su identidad y su vocación productiva. Considero correcto avanzar hacia la descentralización y hacia la posibilidad de

establecer mecanismos de toma de decisiones a nivel de territorios, y confío en que la identidad que han demostrado los vecinos de la Región de Ñuble, que estamos creando, así como la fortaleza de su economía y su particularidad, auguran un gran futuro para esta nueva región.

Nuestros parabienes por ello, y esperamos seguir colaborando para que sea una región que, aunque quizás más pequeña que otras, pero con una fuerte identidad y una alta participación y democracia, haga sentirse orgullosos a sus habitantes y responda a las expectativas de quienes han levantado este movimiento "Ñuble Región".

Apruebo el proyecto, señor Presidente.

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Allamand.

El señor ALLAMAND.- Señor Presidente, estimados amigos de Ñuble que nos acompañan hoy en el Senado y que nos siguen a través de los medios de comunicación:

¡La tierra de Bernardo O'Higgins; de Arturo Prat; del General Pedro Lagos, héroe de la toma del Morro de Arica; del Comodoro Arturo Merino Benítez; del Sargento Juan de Dios Aldea, mártir del Combate Naval de Iquique; de Marta Brunet; de Marta Colvin; de Gonzalo Rojas; de Nicanor Parra; de Ramón Vinay; de Violeta Parra y de Claudio Arrau, merece ser región!

He dicho.

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).- Señor Presidente, en todos los trámites constitucionales que hemos tenido acá yo he votado a favor de Ñuble Región.

Solo quiero agregar esta tarde que me da una sana envidia que la gente de Ñuble tenga su región.

--(Aplausos en tribunas).

Lo digo con todo cariño y también con humildad, porque nosotros, durante el año 2013, tuvimos a la Presidenta de la República en campaña aquí, en Valparaíso, comprometiéndose en la plaza de San Felipe a la creación de la Región de Aconcagua. Y hemos hecho todos los esfuerzos en ese sentido.

Aconcagua, al igual que Ñuble, tiene diferencias con el resto de los territorios: diferencias geográficas, morfológicas, culturales, en fin. Y creo que es muy importante respetar la identidad de cada una de nuestras regiones.

Por esa razón, a pesar de que los detractores de nuevas regiones dicen que es populismo, que su creación segrega a las personas y a los ciudadanos, que es malo atomizar el Estado, yo realmente soy una convencida de que los ciudadanos y ciudadanas de cada región tienen todo el derecho del mundo a decidir su destino como quieran.

--(Aplausos en tribunas).

Estoy superconvencida de que es muy sano para Chile contar con regiones distintas -con el presupuesto adecuado,

por supuesto-, que les den una identidad diferente a sus habitantes.

Por eso, señor Presidente, estoy con Ñuble Región y voto a favor.

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.- Señor Presidente, deseo fundamentar mi voto a favor de este proyecto.

Tal como han señalado muchos colegas, todas las veces que me ha tocado estar en la zona he asumido públicamente mi compromiso con esta causa. Pero también he sido testigo y he acompañado el proceso de los propios habitantes de esta futura región, desde el momento en que conformaron su comité, el directorio de Ñuble Región. Quiero reconocer ahí a Hérex Fuentes y, con él, a todas las personas que han estado detrás de esta iniciativa.

Yo la respaldo, no solamente pensando en el proceso de descentralización de nuestro país, sino también como Senadora de una región extrema que tiene 165 mil habitantes y donde, si hay algo que hemos demostrado, sobre todo en nuestra conformación y a pesar de la distancia, de nuestras características geográficas, es que somos capaces de fortalecer una identidad que nos distingue y nos permite, dentro de un Estado unitario, hacer aportes y diferenciarnos desde las capacidades que posee nuestro territorio.

Sin duda, falta una discusión más amplia en nuestro país. Hemos tratado de avanzar cuando hablamos de la elección de los gobernadores regionales, de la transferencia de competencias, pero es una discusión a la que hemos entrado tímidamente y con dificultades.

Yo quiero decirlo con claridad: está pendiente un debate más de fondo. Pero hoy día se da una señal para un territorio que tiene su propia identidad y que tiene derecho, por el trabajo realizado por quienes habitan en él, a contar con su propio nombre, con su conformación y con su delimitación geográfica que lo identifique como región.

Yo no voy a hacer un listado tan exhaustivo como el que hizo el Senador Allamand, pero sí quiero reconocer en Ninhue la tierra de Arturo Prat, y en Chillán, la tierra de Bernardo O'Higgins y de Claudio Arrau.

Este año vamos a celebrar los cien años de Violeta Parra en San Carlos. Es importante reconocer en la comuna la fertilidad, lo que han aportado al país desde ese territorio.

Y en San Fabián destaco a Nicanor Parra, simplemente para mencionar a algunos que han realizado aportes desde esta zona del país.

Como Presidenta de la Democracia Cristiana, quiero recordar también a dos ex Senadores que estuvieron sentados en estas bancas: Mariano Ruiz-Esquide, de quien destaco su labor -¡cómo me gustaría que hoy día pudiera estar votando!- y también a Hosain Sabag, quienes trabajaron como

representantes de los mismos habitantes que ahora van a ser parte de la Región de Ñuble.

--(Aplausos en tribunas).

Por eso, señor Presidente, con gusto voto a favor.

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Tiene la palabra a continuación el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero manifestar mi más profundo reconocimiento a la gente de Ñuble.

Si no hubiera sido por su esfuerzo, por su perseverancia, Ñuble no sería región.

--(Aplausos en tribunas).

Yo los felicito con algo de envidia, quizás con "sana envidia", como dicen por ahí, aunque no sé si habrá sana envidia.

Yo soy vecino de ustedes en el Maule Sur; he trabajado casi el mismo tiempo que los parlamentarios señores Víctor Pérez, Felipe Harboe, Mariano Ruiz-Esquide, Hosaín Sabag y muchos otros que han estado detrás de este proyecto, y no he tenido la misma suerte.

Vi como Arica y Parinacota se convirtieron en región gracias a la gente.

Lo mismo sucedió con Valdivia, y hoy día existe la Región de Los Ríos.

Ahora Ñuble va a ser región gracias a ustedes.

--(Aplausos en tribunas).

La verdad es que habría querido aquello. Por eso, voy a seguir perseverando hasta que también logremos la creación de la Región del Maule Sur.

--(Aplausos en tribunas).

¡Somos tan vecinos que algunos de ustedes quisieron llevarse a la comuna de Parral para allá...!

¡No, poh, compadre, hasta ahí no más llegamos...!

Sin embargo, es una señal: ¿Por qué Parral podría -y alguien lo pensó- integrar a esa región? Porque no es parte de Talca; porque aquí hemos tenido un diseño de las regiones que no tiene que ver con su realidad.

El esfuerzo de transformar a las regiones en algo importante 30, 35, 40, no sé cuántos años atrás, fue quizás un esfuerzo interesante, pero nunca se ha evaluado su realidad.

Un Senador decía que le gustaban las regiones grandes, las regiones chicas... ¡No! A mí me gustan las regiones de verdad. Y cuando sufro por comunas como Parral, Cauquenes o Pelluhue, debido a la indiferencia de Talca, digo: "No somos parte de la misma región"; cuando veo que llegan 20 ambulancias al Maule Norte y un par solamente al Maule Sur, yo digo: "No somos parte de la misma región".

Entonces, es hora de que Chile evalúe su estructura regional. No lo hemos hecho. Hemos hablado de la elección de los intendentes, y estamos en el gran lío respecto de si va a tener o no atribuciones. Además, hay una doble estructura que no me gusta, con un gobernador regional elegido, sin poderes,

y un delegado presidencial que sí los posee. ¡Bueno!, ya veremos cómo se hace. Sin embargo, la estructura territorial no se ha evaluado.

Esta conquista se debe solo a la presión de las zonas y su gente.

En verdad, los felicito, porque creo que están logrando lo que como país deberíamos haber realizado bien, con una evaluación seria de cuál ha sido el resultado de estas regiones. Y nos daríamos cuenta, por ejemplo, del fenómeno del doble centralismo, pues no solo dependen de Santiago, sino también de su capital regional.

Perdón, pero Ñuble vive un doble centralismo porque también depende de Concepción, cuyos habitantes no quieren que se vaya, pues sienten que van a perder poder, ¡y ese no es el tema!

¡Este no es un problema de poder, sino de la realidad de las regiones!

Para llegar a Santiago, que ya cuesta bastante, la gente del Maule Sur tiene que pasar por Talca. Eso no está bien. Es la capital regional -no tengo ningún problema con los talquinos-, pero no me parece adecuado que esas realidades se mantengan.

Quizás el mejor camino habría sido tener una mirada de país, y que, luego de un análisis, surgieran las regiones de verdad. Ñuble es de verdad. ¡Tiene historia! ¡Tiene cultura!

--(Aplausos en tribunas).

Y nos habríamos dado cuenta de que en otros lugares ocurre otro tanto.

La idea es tener...

¿Me puede dar un minuto adicional, señor Presidente?

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Sí, Su Señoría.

El señor LARRAÍN.- Decía que la idea es tener regiones que puedan desarrollar sus propias estrategias para alcanzar sus finalidades -no depender de quienes están pensando en otras cosas- y fortalecer su identidad cultural.

Si Ñuble tiene algo, es historia cultural. Recién lo recordaba el Senador Andrés Allamand al enumerar simplemente una serie de personas importantes. Tiene vida propia, la ha tenido siempre; ha gestado cultura, que es distinta de la zona costera de la actual Región del Biobío. Son autonomías diferentes. Concepción tiene una riqueza intelectual y una trayectoria muy grandes, pero ¡son distintas a las de Chillán, a las de Ñuble!

Necesitamos regiones reales que se puedan manejar a sí mismas y desarrollar su identidad cultural.

Por eso, ¡voto que sí a Ñuble Región!

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, ¿qué dicen los defensores del centralismo? Que se deben crear macrorregiones.

Sin embargo, de esta manera se pierde toda identidad, todo sentido de pertenencia de nuestras regiones al país.

Conocí lo realizado durante todos estos años por los distintos dirigentes para lo que será -en unos minutos más- Ñuble Región, y valoro la labor de sus agrupaciones, a las que les resultaba difícil en un comienzo hacer entender al resto de la comunidad que esto sería posible.

Fui invitado en numerosas oportunidades, compartí con ellos, y veíamos con un grado de nostalgia que no se lograba contagiar al resto de los habitantes de este anhelo, de este sueño, de esta aspiración legítima que se tuvo desde un comienzo.

Cuando nos tocó crear la Región de Los Ríos nadie daba un peso por ello. Se nos decía lo mismo: que creamos regiones de papel; que esa región no va a tener ningún desarrollo, ningún crecimiento; que no va a ser viable.

Señor Presidente -recién lo conversaba con nuestro Subsecretario-, en los últimos ocho años la Región de Los Ríos ha crecido sostenidamente más que el promedio de todo el país.

¡Ñuble Región no va a ser una región de papel, sino que contribuirá al desarrollo de nuestro país!

--(Aplausos en tribunas).

Señor Presidente, si bien somos un Estado unitario, somos brutalmente centralistas. Y los parlamentarios que vivimos en las regiones, que las representamos, que vibramos con su desarrollo, creemos que hoy llegó la hora de Ñuble Región, aunque nos digan que somos populistas: ¡a mucha honra soy populista contribuyendo con mi voto para crear una nueva

región que estoy cierto y seguro, tal cual pasó con la Región de Los Ríos, va a contribuir al desarrollo de nuestro país!

--(Aplausos en tribunas).

Este es un tema de identidad, de tener un sentido de pertenencia. Es no aceptar lo que en determinado momento algunos ex Presidentes de la República y algunos hoy candidatos a ese cargo han venido defendiendo y sosteniendo por muchos años.

Hay quienes querían crear, señor Presidente -usted lo sabe-, las macrorregiones, y hacer que los que las representen sean figuras nacionales; es decir, perder toda identidad local, regional.

Hoy no solo demostramos que esa idea se quedará en una oficina en Santiago de Chile -¡en buena hora que se quede allí!-, sino también que es la hora de las regiones; la hora de crear una región pujante, vigorosa.

Voy a votar favorablemente por Ñuble Región, señor Presidente.

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, desde la tierra de Prat, desde la tierra de O'Higgins, desde la tierra de Nicanor Parra, desde la tierra de Violeta Parra, desde la tierra de Claudio Arrau, desde la tierra de Marta Colvin, desde la tierra donde la sociedad civil se ha organizado para combatir ese doble centralismo que sufre nuestro país: no solamente el de

Santiago, de aquella elite que cree que Santiago es Chile, sino el segundo (incluso más doloroso), el centralismo que se replica en cada una de las regiones del país; el centralismo que abandona provincias completas; el centralismo que abandona comunas a su suerte.

Y gracias a la sociedad civil que se organizó, al esfuerzo que realizaron los parlamentarios de la Región, de la provincia, se ha logrado finalmente llegar a este punto.

El proceso no ha sido fácil; ha tenido que pasar por una estricta evaluación técnica y económica de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Finalmente, se ha logrado entender y asentar una idea: en Ñuble hay una conformación de seres humanos, de actividades productivas que posibilitan el emprendimiento de una actividad económicamente sustentable e indican la existencia de un ícono de desarrollo muy distinto de Concepción.

Además, las comunas que van a integrar la futura Región de Ñuble han dicho: “Basta ya del centralismo de Concepción”.

--(Aplausos en tribunas).

Por eso, queremos reconocer el esfuerzo de los parlamentarios que se han jugado por esta iniciativa; pero, tras ellos, también el esfuerzo de dos ex Senadores como Hosaín Sabag y Mariano Ruiz-Esquide, quienes sembraron una idea...

--(Aplausos en tribunas).

..., que hoy día los Senadores Harboe y Víctor Pérez, con la fuerza necesaria, han logrado plasmar en una decisión política.

De ahí que -por su intermedio, señor Presidente- quiero emplazar al Subsecretario de Desarrollo Regional respecto a lo siguiente:

Junto con la Senadora Lily Pérez y el Senador Ignacio Walker, también hemos pedido que se inicien los estudios de factibilidad para la creación de la Región de Aconcagua. Los tres Senadores, indistintamente, hemos estado con el Subsecretario de Desarrollo Regional; hemos trabajado para acercar la justicia a la zona de Aconcagua y para que no sea considerada más como el patio trasero de Valparaíso.

Por ello, queremos pedirle que se inicien los estudios de factibilidad técnica y económica para la creación de la Región de Aconcagua, a lo cual se comprometió con nosotros.

--(Aplausos en tribunas).

Cuando las desconfianzas arrecian en la política y en la cosa pública, necesitamos que, en definitiva, los territorios comiencen a hablar. La única manera de recuperar las confianzas en Chile es acercar las decisiones a los ciudadanos; la única manera de recuperar las confianzas en Chile es que los territorios comiencen a hablar. Esa es la tarea pendiente de la política.

¿Y qué ha ocurrido? Una mala reforma electoral va a alejar, por ejemplo, a los parlamentarios de las comunas más apartadas de una región.

Yo me pregunto: ¿cuántas veces un Senador, si no se atomiza positivamente el poder, como estamos logrando en virtud de la creación de Ñuble Región, va a poder trabajar con las comunidades locales?

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Tiene treinta segundos adicionales, señor Senador.

El señor CHAHUÁN.- En consecuencia, señor Presidente, quiero emplazar a que haya una evaluación seria de las políticas públicas.

Le pido al Subsecretario de Desarrollo Regional -por su intermedio, señor Presidente- que realice un estudio en tal sentido. Yo solicité, por ejemplo, la creación de la comuna de Llolleo o de Placilla, en Valparaíso.

¿Cuándo le vamos a dedicar tiempo a la evaluación técnica!

Y mientras tanto eso ocurre -pueden ser muchos años-, deseo señalar que la recuperación de las confianzas pasa necesariamente por que los territorios hablen. Ñuble Región es una urgencia de la sociedad civil.

De ahí que, señor Presidente, hoy día estamos en un momento histórico y, por supuesto, vamos a respaldar este proyecto para que finalmente los territorios sigan hablando y Ñuble sea región.

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, respecto a algunos argumentos planteados, quiero señalar en forma muy rápida que el crear más regiones ayuda a la descentralización.

Tenemos pendiente, como aquí bien se ha planteado, la Región de Ñuble. Hablábamos recién con el Subsecretario de Desarrollo Regional, y la idea es que esta iniciativa tenga un trámite legislativo rápido en la Cámara de Diputados y sea ley, de manera que Ñuble tenga su propio gobernador regional electo este año 2017.

--(Aplausos en tribunas).

Del mismo modo, como han planteado particularmente Lily Pérez, Francisco Chahuán, Ignacio Walker, Ricardo Lagos -pero doña Lily ha llevado la bandera- este año también necesitamos la creación de la Región del Aconcagua.

--(Aplausos en tribunas).

Esta es una gran oportunidad. Recién tuvimos aquí la bandera de la República Checa, país bastante más chico que el nuestro, que tiene 81 regiones y 81 senadores, y funciona como un reloj. Esa es su característica.

Por lo tanto, no hay que tener miedo: esto no es una atomización; es una descentralización de verdad.

Y en una región tan grande como la cuenca del Biobío, el tener todo el sector de Ñuble con autonomía les hace bien a los dos: al Biobío, como han planteado sus Senadores, y también a los futuros Senadores de la Región de Ñuble.

El Senador Felipe Harboe ha tenido a bien entregarnos aquí el libro *Caracterización de la provincia de Ñuble*, del decano de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad del Bío-Bío.

La verdad es que, si uno lo empieza a estudiar, se da cuenta de que esta región tiene características culturales y sociales, desde el punto de vista del aislamiento relativo, desde el punto de vista natural, que hacen que la mitad del territorio de esa región futura tenga riesgo de incendio.

O sea, necesitamos gente que resuelva sus problemas desde su propia localidad.

Por lo tanto, todo esto apunta en el sentido correcto.

Además, en pleno proceso de transferencia de competencias a la nueva autoridad regional, es la oportunidad de agregar -como se está haciendo ya- los sistemas de agua potable rural; los caminos vecinales, que son la mitad de la red vial de Chile; todo lo que se refiere a lo social, lo cultural, lo deportivo y lo productivo.

Ahí está próximo a construirse el embalse Punilla, que va a permitir regar 60 mil hectáreas y va a generar, además, electricidad.

--(Aplausos en tribunas).

Tenemos una cantidad importante de proyectos. Y nos los ha hecho llegar aquí una persona de Chillán que trabaja con nosotros, don Oddo Cid.

La verdad es que, como bien señalan todos, en el área cultural Chillán le ha dado a nuestro país a Nicanor Parra, quien bien dijo: “O Dios está en todas partes o no está en ninguna”, y desde luego que está en Chillán; a Violeta Parra; a Gonzalo Rojas; a Claudio Arrau; a Ramón Vinay; a Marta Colvin.

¡Y qué decir de nuestros héroes Arturo Prat y Bernardo O’Higgins!

Como bien sus habitantes señalan, en Chillán “se nace artista y se muere héroe”.

Voto a favor.

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Quiero saludar también a los Diputados Jorge Sabag y Carlos Abel Jarpa, quienes nos han acompañado en esta discusión.

--(Aplausos en tribunas).

Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.- Señor Presidente, quiero ser muy breve.

Primero, saludo con mucho afecto a quienes han tenido la paciencia de acompañarnos toda la tarde desde las tribunas, en especial a los alcaldes y concejales de las comunas de la nueva Región.

Aquí no se ha dicho, pero también quiero señalar que la aprobación de este proyecto fue un compromiso de campaña de Michelle Bachelet. ¡Y me alegro mucho que se esté cumpliendo!

--(Aplausos en tribunas).

Hace bien cuando un candidato -en este caso, candidata-, quien a veces se puede entusiasmar al calor de la campaña electoral, cumple su palabra. Es muy importante que la Presidenta de la República se la haya jugado para que Ñuble sea región. Me siento orgullosa de reconocerlo hoy día y manifestarlo con fuerza.

Al mismo tiempo, hago presente que me tocó conocer esta propuesta en distintas ocasiones (a propósito de las elecciones municipales o las internas de mi partido), y di mi respaldo. Por eso, cuando votamos la iniciativa en general, me pronuncié a favor.

Ahora también daré mi apoyo porque tengo la profunda convicción -y sé que esta materia genera algunas preocupaciones- de que Chile es un país excesivamente centralista. Debemos caminar hacia una real y verdadera descentralización, ya que es importante que las regiones asuman una identidad propia y se sientan como tales.

A mi juicio, la Región de Atacama, que represento, tiene su identidad. Carece de una gran población, pero cuenta con una identidad verdadera. Eso es muy relevante. La gente se siente atacameña y se siente parte de una región fundamentalmente minera.

Del mismo modo, Ñuble posee su propia identidad. Aquí se han recordado a valiosos talentos del mundo cultural y de las expresiones artísticas, además de los héroes patrios que se han mencionado. Pero lo más destacado es la identidad que sienten sus ciudadanos.

Yo quiero que Chile avance en una real descentralización. Para ello, hay que reconocer las regiones que efectivamente tienen sentido de identidad y pertenencia.

En ese sentido, estamos dando un paso positivo con este proyecto.

Una nueva región significa menor extensión territorial. A partir de ello, se va a potenciar el desarrollo económico, social y político con la colaboración de sus habitantes.

Claramente, para Ñuble se reproducía el centralismo desde Concepción. Ese fenómeno ocurre no solo en Santiago, sino en cada una de las regiones. Muchas veces la capital regional absorbe los recursos humanos y la mayor proporción de los recursos económicos, quedando olvidadas incluso las provincias más alejadas.

Estimo que este es parte de un debate serio que estamos recién comenzando como país y como Parlamento. Pero debemos dar algunas señales.

Así como tengo la profunda convicción de que debemos aprobar el proyecto de ley sobre transferencia de competencias y servicios y la iniciativa para permitir la elección directa de los gobernadores regionales ojalá este año, pienso que hoy día estamos dando un paso valioso cuando decimos que Ñuble merece ser Región.

Por eso, voto a favor.

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Antes de continuar, quiero saludar a la Diputada Loreto Carvajal, quien también nos acompaña en la Sala.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, estamos reunidos hoy en el Senado de la República porque es justo y necesario: Ñuble se ha ganado, tras veinte años de lucha, el derecho a ser Región.

--(Aplausos en tribunas).

Y porque es justo y necesario, espero que haya coherencia en todos los que hemos levantado las banderas del regionalismo y aprobemos este proyecto por unanimidad.

De igual modo, confío en que el trámite en la Cámara de Diputados sea ágil y certero a fin de que Ñuble se convierta en Región en el más corto tiempo. Saliendo de esta Sala, la iniciativa va a depender de la Cámara Baja. Ojalá que ahí el trámite no demore los quince meses que ha tardado en el Senado después de la firma de la Presidenta de la República y el camino sea más expedito, con menos ripio y mucho más rápido.

Quiero felicitar a todos quienes nos acompañan, a quienes no claudicaron, a quienes no se dieron por vencidos y a quienes fueron tratados de locos, en la sana locura de creer y soñar que Ñuble podía ser Región, cuando nadie levantaba la bandera o cuando muchos temían al poder central, a la monarquía presidencial o a la capital Concepción.

La independencia de Ñuble se logra con la lucha de todo un pueblo. ¡Nadie puede sentirse excluido!

Y quiero felicitar a Hérex Fuentes, Presidente del Comité Ñuble Región...

--(Aplausos en tribunas).

... a Juan López Navarrete, a Eduardo Irribarra Irribarren, a Lucy Castillo Gajardo, a José Nelson Aedo Figueroa.

También deseo felicitar a los alcaldes que nos acompañan en las tribunas y a los dirigentes sociales, quienes han luchado de manera permanente y persistente.

Hoy es un día histórico.

¡Es un día histórico para Cobquecura!

¡Es un día histórico para Quirihue!

¡Es un día histórico para Ñiquén!

¡Es un día histórico para Trehuaco!

--(Aplausos en tribunas).

¡Es un día histórico para San Fabián!

¡Es un día histórico para Ninhue!

¡Es un día histórico para San Carlos!

¡Es un día histórico para Coihueco!

--(Aplausos en tribunas).

¡Es un día histórico para Coelemu!

¡Es un día histórico para Portezuelo!

¡Es un día histórico para San Nicolás!

¡Es un día histórico para El Carmen!

¡Es un día histórico para Quillón!

¡Es un día histórico para Bulnes!

--(Aplausos en tribunas).

¡Es un día histórico para San Ignacio!

¡Es un día histórico para Pemuco!

¡Es un día histórico para Yungay!

¡Es un día histórico para Pinto!

¡Es un día histórico para Ránquil!

¡Es un día histórico para Chillán Viejo!

¡Y es un día histórico para Chillán!

--(Aplausos en las tribunas).

Este día nos va a permitir volver a creer: volver a creer en el poder de la ciudadanía organizada, volver a creer que es posible vencer los miedos y los temores.

Y a quienes han planteado en esta Sala la demanda por crear nuevas regiones, les digo: "Seguid el ejemplo de Ñuble Región, con lucha, con acción, con movilización y con unidad. ¡Seguid el ejemplo de Ñuble Región!".

¡Nada va a ser regalado! ¡Todo va a ser conquistado!

Ñuble es una conquista de la ciudadanía, no es un regalo de la monarquía presidencial; no es un regalo de la Región del Biobío. Es el logro de una lucha persistente y tenaz.

En Ñuble hay capacidad; en Ñuble hay profesionales; en Ñuble hay experiencia. Yo espero que, en definitiva, eso se reconozca.

La población de la nueva Región es de 483 mil 521 habitantes y su extensión es de 13 mil 100 kilómetros cuadrados. Para quienes han criticado el tamaño de esta Región, hago presente que las regiones australes (la Undécima

y la Duodécima) poseen una población de un poco más de la mitad de Ñuble: 250 mil habitantes, y son representadas por cuatro Senadores. Por su parte, la Región Metropolitana tiene 7 millones de habitantes y elige a cuatro Senadores.

En Chile rige un mecanismo de representación territorial diseñado para entregar mayor equidad. Por esa razón la futura Región del Biobío va a elegir a tres Senadores y Ñuble, a dos. Considero que ese es un esfuerzo y un sacrificio necesarios.

Biobío y Ñuble van a tener que ser hermanas de lucha, porque el centralismo no va a terminar con la creación de Ñuble Región. Se debe derrotar el centralismo.

A los hijos cuando crecen hay que dejarlos ir. Y Ñuble creció, por eso tenemos que dejarlo partir. Por mucho amor que sintamos por esa zona, hay que dejar que se convierta en región.

Veinte años de lucha, señor Presidente, imponen un compromiso moral y ético para apoyar la creación de esta Región.

Han sido veinte años de lucha, de sacrificio, a veces con desencuentros e incompreensión y también con acciones poco notadas. Algunas personas han luchado y no las conocemos, pero han permanecido al pie del cañón.

Señor Presidente, porque es justo y necesario, porque veinte años de lucha dan cuenta de que Ñuble convirtió un sueño en realidad, ¡me pongo de pie para votar que sí a Ñuble Región!

He dicho.

--(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Finalmente, tiene la palabra el Senador de la nueva Región de Ñuble, señor Harboe.

--(Aplausos en tribunas).

El señor HARBOE.- Muchas gracias.

Señor Presidente, fue un domingo 16 de febrero de 1997 cuando la editorial del diario *La Discusión* titulaba: "Región de Chillán o Región de Ñuble".

Esa editorial reflexionaba sobre la reunión que había tenido el entonces recientemente constituido Comité Ñuble Región con el señor Ministro del Interior de la época.

Vaya mi reconocimiento a esa primera directiva, conformada por don Reinaldo Espinoza Rodríguez, don Florencio López Leal, don Andrés Castillo Gajardo, don Gabriel Weitzel Trincado y don Aquiles Blu Quezada.

--(Aplausos en tribunas).

Hoy, 10 de enero de 2017, el Senado de la República está haciendo honor a esa petición manifestada hace veinte años en las voces de esos visionarios.

Hoy es un día histórico para Ñuble, y agradezco a la historia por permitirme ser protagonista de este momento.

Considero necesario saludar a todos quienes nos acompañan: a las alcaldesas y los alcaldes de las veintiún comunas de la provincia; a las decenas de

concejales y concejales, y a las consejeras y los consejeros regionales.

--(Aplausos en tribunas).

Algunos son de Derecha, de Centro, de Izquierda; hay independientes, católicos, cristianos, masones, anglicanos y ateos. Pero todos hoy visten una sola camiseta: ¡la de Ñuble!

--(Aplausos en tribunas).

¡Gracias por acompañarnos!

Quiero agradecer también a los medios de comunicación local que nos ayudaron a mantener el tema de Ñuble Región permanentemente en la contingencia noticiosa, en especial a los que hoy día están transmitiendo en vivo esta sesión.

Igualmente, también doy gracias a los cuerpos de bomberos de cada una de las comunas de la provincia de Ñuble, que siempre nos apoyaron abiertamente.

--(Aplausos en tribunas).

Además, debo hacer un reconocimiento a todos los alcaldes, las alcaldesas y autoridades que ya no nos acompañan, pero que fueron parte fundamental también de la transformación de este sueño en realidad.

Se ha dicho mucho respecto de las grandes personalidades nacidas en Ñuble. A todas las ya

mencionadas quiero sumar a Víctor Jara, oriundo de nuestra zona.

--(Aplausos en tribunas).

Con la misma fuerza con que se valora a los próceres de la cultura y de la historia de nuestra patria, deseo expresar mi reconocimiento a los miles de héroes anónimos (comerciantes, dirigentas y dirigentes sociales, vecinas y vecinos) que, en su trabajo, en su organización vecinal o simplemente en su grupo familiar, transmitieron el sentimiento y la necesidad de crear Ñuble Región.

A esos héroes anónimos también vaya mi agradecimiento, algunos de los cuales son personajes de la cultura tradicional y de la vida diaria de nuestra futura capital regional.

Cada una de las personas que hoy día nos acompañan se ha hecho parte de este proceso para transformar un sueño en realidad.

A esas voluntades, a esa identidad cultural, se fueron sumando la ciencia y el conocimiento. Así, destacados académicos de nuestras casas de estudios fueron dando forma y justificación técnica a la Región de Ñuble. Ya no era solo un tema de identidad cultural; también había aspectos técnicos, económicos,

demográficos, sociales y culturales que fundaban su creación.

Les doy las gracias a los cientos de académicos y académicas por todo el trabajo y profesionalismo que desplegaron, con lo cual marcaron la diferencia.

Cada Senador y Senadora, cuando hoy ingresó a este Hemiciclo, encontró sobre su escritorio el libro *Caracterización de la Provincia de Ñuble*, del Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad del Biobío, don Benito Umaña, quien también nos acompaña en las tribunas y a quien aprovecho de agradecer.

--(Aplausos en tribunas).

Estamos hablando de académicos que tuvieron la visión de transformar un sentimiento en realidad, dando cuenta de datos y cifras que echaban por tierra a los agoreros del pesimismo, quienes han señalado que la creación de la Región de Ñuble va a ser sinónimo de pobreza.

Señor Presidente, a algunos les cuesta soltar el poder: ¡a Santiago le cuesta soltar el poder y a Concepción también le cuesta soltar el poder!

¡Pero, por Dios, que es importante la dignidad de cada una de las provincias que buscan transformarse en Región!

Más de 13 mil 100 kilómetros cuadrados de territorio;
58 mil hectáreas de actividad agrícola; 446 mil

hectáreas de uso agropecuario, con rotación cultivo-pradera; 229 mil hectáreas de plantaciones forestales; 19,6 por ciento de sus habitantes bajo la línea de pobreza; 138 mil turistas en promedio en los últimos cinco años; 27 por ciento de las empresas del Biobío ubicadas en nuestra futura Región de Ñuble.

Ñuble posee capital humano, comercio, industria, agricultoras y agricultores, emprendedores, innovadores, estudiantes y académicos para transformar ese territorio en una potencia turística, económica y cultural.

Señor Presidente, algunos han hablado de las macrozonas como forma de desarrollo del país. Dicha tesis, que fue impulsada en la década del setenta en Europa, ha sido ampliamente superada por una nueva: la de las macrozonas productivas y las microzonas administrativas.

Cómo no reconocer una gran macrozona vitivinícola entre las Regiones de Valparaíso y del Biobío; o una macrozona productiva minera entre la Segunda y la Sexta, o una macrozona forestal entre las Regiones del Maule y de Los Ríos.

La productividad, la innovación, el emprendimiento no admiten límites regionales artificiales.

Tenemos que fortalecer las macrozonas productivas, pero no podemos abandonar a nuestros habitantes.

No es posible encargarle a una autoridad regional la administración eficaz y eficiente de 54 comunas, de grandes áreas metropolitanas. Por más esfuerzos que haga esa autoridad, por más dedicación que ponga, no le podemos exigir que tenga la capacidad de abocarse a materias tan particulares como la relativa al riesgo de incendio forestal en el sector Minas del Prado en la comuna de Coihueco;...

--(Aplausos en tribunas).

... o como la que nos está afectando en el sector de Maitenco en la comuna de Trehuaco, o en el Manzanal, comuna de Ránquil.

Señor Presidente, los intendentes (gobernadores regionales) pueden tener muy buenas intenciones y una gran capacidad de trabajo, pero administrar eficientemente grandes territorios urbanos atenta contra la cercanía de la autoridad.

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Se acabó su tiempo, señor Senador.

Dispone de un minuto adicional.

El señor HARBOE.- Gracias, señor Presidente.

A los que sostienen que la creación de una nueva región crea burocracia, les digo que no será burocracia disponer en la futura Región de Ñuble un centro oncológico ¡para que nunca más nuestros habitantes que

padecen cáncer tengan que viajar tantos kilómetros a Concepción!

--(Aplausos en tribunas).

¡Eso es dignidad!

--(Aplausos en tribunas).

¡Eso es justicia social y territorial!

--(Aplausos en tribunas).

No es burocracia que nuestros pequeños agricultores cuenten con una autoridad sectorial en la provincia. Así no tendrán que viajar cientos de kilómetros a Concepción para pedir un papel que los habilite para postular a determinados beneficios.

Señor Presidente, llegó la hora de la justicia territorial, y la creación de la Región de Ñuble ¡hace justicia territorial!

Adicionalmente, las inversiones van a ser más eficaces y eficientes. El FNDR ya no se va a dividir en 54 comunas: habrá uno para las 33 comunas de la Región del Biobío y otro para las 21 de la nueva Región de Ñuble. Ello permitirá un uso más eficiente de los recursos, lo cual significa un aporte importante a la calidad de la política pública.

Concédame un minuto más, señor Presidente, para terminar.

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Lo tiene, Su Señoría.

El señor HARBOE.- Tenemos un tremendo desafío.

Ñuble Región no es un objetivo; es un medio para que nuestras vecinas y nuestros vecinos puedan tener mejor calidad de vida.

Ahora el desafío es crear una estrategia de desarrollo regional que pueda proyectar Ñuble en los próximos 50 años, como una Región modelo.

Como Senador electo por el Biobío, estoy orgulloso de haber participado en este proceso y tomado la posta de muchos que me antecedieron, así como de haber puesto en este Hemiciclo la opinión de miles de ciudadanos.

En momentos en que la política sufre la peor de sus crisis por falta de confianza, es vital cumplir la palabra empeñada y representar a los ciudadanos en el Senado de la República. Por eso respaldo el sueño de Ñuble Región, que hoy comienza a ser un poco más real.

Señor Presidente, voto a favor.

¡Viva Chile!

¡Viva Ñuble!

Gracias.

--(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor [Senador no ha emitido su voto?](#)

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

--Se aprueba en particular el proyecto (28 votos a favor, 2 en contra, una abstención y un pareo), dejándose constancia de que se cumplió con el quorum constitucional exigido, y el proyecto queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Horvath, Hernán Larraín, Letelier, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Prokurica, Quintana, Rossi, Tuma, Ignacio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Montes y Quinteros.

Se abstuvo el señor Pizarro.

No votó, por estar pareado el señor García.

--(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Por haberse cumplido su objetivo, levantaré la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

--Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor BIANCHI:

Al señor Alcalde de Punta Arenas, para que remita información sobre **FINALIZACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA PPF EN CONVENIO CON SENAME.**

A la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena del Servicio Nacional de Menores, a fin de que informe respecto de **SITUACIÓN DE NIÑOS USUARIOS DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA PPF.**

Del señor CHAHUÁN:

A la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, para que remita información acerca de **MONTO DE GASTO EN RECONSTRUCCIÓN POR INCENDIO QUE AFECTÓ A VALPARAÍSO EN ABRIL DE 2014.**

Del señor GARCÍA:

Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole antecedentes relativos a **ESTADO DE PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL LEUFULAFQUÉN, EN COMUNA DE TOLTÉN.**

A la señora Ministra de Salud, con el objeto de pedir **INFORMACIÓN EN CUANTO A GLOSA 06 DE PARTIDA 16 DE LEY DE PRESUPUESTOS.**

Al señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, para que dé a conocer **AVANCE DE MODIFICACIONES EN PAGO DE PATENTES COMERCIALES MUNICIPALES.**

A la señora Subsecretaria de Educación, con el objeto de que proporcione antecedentes acerca de **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO DE PROGRAMA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA EN 2016.**

Al señor Intendente de La Araucanía, requiriéndole **INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ESTADIO DE QUEULE.**

Del señor NAVARRO:

Al señor Presidente de la Corte Suprema, pidiéndole **COPIA DE FALLO SOBRE COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD ELECTORAL EN MEDIOS ESCRITOS.**

Al señor Presidente de la Cámara de Diputados, solicitándole **COPIA DE INFORME RELATIVO A CONCENTRACIÓN DE PROPIEDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN CHILE.**

A todas las municipalidades de Chile, requiriéndoles **ANTECEDENTES SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES QUE REGULAN DISTRIBUCIÓN DE PRENSA; PERMISOS EXIGIDOS A SUPLEMENTEROS; PATENTES PARA QUIOSCOS DE DISTRIBUCIÓN DE DIARIOS, Y PERMISOS EXIGIDOS A REPARTIDORES AMBULANTES NO PERTENECIENTES A SECTOR DE SUPLEMENTEROS.**

Al señor Director Nacional del Servicio Electoral, para que informe acerca de **COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN MEDIOS ESCRITOS.**

Al señor Director Nacional del Servicio de Aduanas, a fin de que haga llegar diversos antecedentes relacionados con **EMPRESAS COURIER AUTORIZADAS PARA OPERAR EN ACTIVIDAD ADUANERA.**

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Televisión, solicitándole enviar **CONTENIDO TOTAL DE ESTUDIO SOBRE CONCENTRACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN CHILE.**

Al señor Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, solicitándole información referida a **SITUACIÓN DE SUPLEMENTEROS EN EL MUNDO Y TIRAJE INFORMAL DE PRENSA ESCRITA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.**

Del señor PROKURICA:

A Su Excelencia la Presidenta de la República, pidiéndole RECEPCIÓN EN LA MONEDA DE FAMILIA DE BOMBERO ÁLVARO PLAZA (Q.E.P.D), DESAPARECIDO EN ACTO DE SERVICIO EN CIUDAD DE DIEGO DE ALMAGRO.

Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole informar respecto de PLAN NACIONAL DE EMBALSES: ESTADO DE AVANCE DE PROYECTOS POR REGIÓN, INVERSIÓN PROYECTADA, INICIO DE OBRAS Y PUESTA EN MARCHA ESTIMADA.

A las señoras Alcaldesas de Alto del Carmen y de Caldera y a los señores Alcaldes de Chañaral, de Copiapó, de Diego de Almagro, de Freirina, de Huasco, de Tierra Amarilla y de Vallenar, pidiéndoles diversos antecedentes sobre DEUDA MUNICIPAL POR AÑO, DESDE 2012, EN ESPECIAL EN DEPARTAMENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, CON INDICACIÓN DE EVENTUALES DEMANDAS POR COMPROMISOS IMPAGOS, y acerca de OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO EN EJERCICIO 2016.

)------(

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Se levanta la sesión.

--Se levantó a las 20:21.

Sergio Cereceda Leins,

Jefe de la Redacción subrogante